

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 11 de junio de 2012, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el concejal señor Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Cristián Galdames Santibáñez, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Leonardo Bravo Gómez y Paul Alvarado Muñoz.

Se encuentran presentes el señor alcalde subrogante, don Daniel Caro Acevedo, el señor Luis Alvear Candia, Director de Secpla; la señora Julia Alvarez Arce, Encargada de Control Municipal (S), el señor Eric Zúñiga Saso, Director de Administración y Finanzas (S).

**TABLA:**

- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 25 de abril de 2012. (Violencia y venta de alcohol en las canchas.)
- Aprobación acta rectificadora de la sesión ordinaria del día 05 de marzo de 2012.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 02 de mayo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2012.
- Correspondencia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de abril de 2012.

**ACUERDO N° 165/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2012.

**ACUERDO N° 166/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2012.

CONCEJAL MADRID: respecto al acta del 27 de febrero mandó un email que no es respecto al acta sino que unos oficios que todavía están pendientes.

**CORRESPONDENCIA:**

- Sanción memorando N° 286 de fecha 1° de junio de 2012 del señor Director de Secpla que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 2, área educación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pregunta si hay alguna observación.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema no tiene ninguna observación, pero le preocupa la ejecución presupuestaria de educación que no viene. Ahora la aprobaría porque son fondos que llegan de la Subsecretaría de Educación para financiar programas, son fondos nuevos, pero si propone pedir que les manden para la próxima sesión la ejecución presupuestaria de educación, que por lo demás la debieran haber mandado.

CONCEJAL BRAVO: Cree que es importante dejar establecido que el Departamento de Educación no está cumpliendo con las obligaciones que tiene de hacer llegar para la discusión la ejecución presupuestaria correspondiente, y con esa salvedad también cree que hay que aprobarla.

CONCEJAL HERNANDEZ. Indica que él lo adoptaría como acuerdo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no solo la ejecución presupuestaria sino que todos los informes que tiene que cumplir trimestralmente y mensualmente.

CONCEJAL MADRID: Agrega que ahí hay un tema que es importante, que sacaba la cuenta con el informe que les mandaron de la matrícula la comparó con el PADEM y es menor la matrícula del PADEM, lo cual hace suponer que hay menos ingresos que lo presupuestado.

**ACUERDO N° 167/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2, ÁREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 286 DE FECHA 1° DE JUNIO DE 2012 DEL SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA.

AL MISMO TIEMPO SOLICITAN SE LES ENVÍE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

- **Sanción memorándum N° 287 de fecha 1° de junio de 2012 de señor Director de Secpla que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 4, área municipal.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que mandó un email el concejal Bravo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le señala que él no recibió ese correo.

CONCEJAL BRAVO. Aclara que no se lo mandó, sino que lo mandó al concejo municipal.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Insiste que ese correo no le llegó. Aclara que la discusión no es un correo, la discusión es lo que llega oficialmente y que está en tabla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que sin hacer mención al correo quiere decir que comparte algunas de las opiniones de las aprensiones que algunos colegas tienen, entre ellas la cantidad de información legal que no disponen para tomar la decisión, pero además no cuadran las cuentas.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo peor es que hay cuentas de ejecución negativas, eso lo encuentra grave.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Solicita la presencia del Director de Secpla y la Encargada de Control Municipal.

CONCEJAL BRAVO: Explica que el correo enviado se encuentra dentro de las facultades legales de solicitar información por escrito a la administración. Lo que él esperaba es que la administración posteriormente adjuntara ese correo a esta discusión para que todos pudieran tener los mismos antecedentes.

En ese correo planteó una serie de situaciones que le parecían que debían estar presentes para poder dar la discusión de verdad, entre ellos por ejemplo:

1.- Que se les entregara un informe por escrito de la Encargada de Control en donde se pronuncie sobre aquellas partidas que se encuentren en negativo y es posible constatar que se han efectuado pagos sin contar con presupuesto suficiente.

2.- Informe por escrito de la misma Encargada de Control y del Jefe de Finanzas respecto de algunas de esas mismas partidas, las correspondientes a proyectos PMU o FNDR explicando con qué recursos se han cancelado a la fecha los estados de avance de los mismos que está reflejado en el informe de ejecución presupuestaria con saldo negativos sino se contaba con presupuesto para el efecto.

3.- Se proceda a corregir la modificación debido a que no se encuentran saldadas las partidas de ingresos y gastos, hay una diferencia de M\$ 46.698.- de mayores ingresos o de disminución en los gastos lo que hace que esté desequilibradas las partidas.

4.- Que se explique por parte del alcalde subrogante la rebaja que está realizando al saldo por distribuir, entiendo que es el subtítulo 24 correspondiente a subvenciones, está haciendo una rebaja de cinco millones de pesos.

5.- Se entregue certificado del Encargado de Finanzas y de la Encargada de Control más nómina con detalle del saldo inicial de caja correspondiente a saldo no ingresado al 31 de diciembre de 2011 donde se está rebajando.

6.- Informe del Secpla con estado de avance y con todos los proyectos PMU en proceso de ejecución.

7.- Se explique por parte de quien corresponda en qué consiste el programa mejoramiento habitacional que se está pidiendo suplementar, detallando objetivos, metas, beneficiarios, requisitos, etc., debido a que este programa como todos no se explicó pese a haber solicitado la información en su oportunidad al momento de la discusión presupuestaria.

Finalmente sugiere que pueda separarse esta propuesta de modificación presupuestaria en al menos dos donde una de ellas se refiera exclusivamente a ingresos y gastos de proyectos con recursos externos y la segunda con todo el resto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que mas allá de la buena o mala fe que se mandan los correos cuando se quiere solucionar un tema, aclara primero que esta información se solicitó en calidad particular de un concejal, no se solicitó como acuerdo de concejo, tampoco se pidió en relación a mayores antecedentes de esta modificación presupuestaria, de hecho se pidieron algunos antecedentes que están acá que son el balance de ejecución presupuestaria al día 31 de mayo, que era lo que se pidió en la sesión anterior, así es que toda esa información dado los plazos legales que hay para contestar no corresponde, o sea, ya no se alcanzaron a pedir para esta modificación.

CONCEJAL BRAVO: Le contesta que hay dos modalidades para solicitar información, la primera es por acuerdo de concejo y la segunda por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Replica que no tiene ninguna relación respecto de la sanción de esta modificación presupuestaria, se puede pedir información perfectamente, no lo está desconociendo, tiene una modalidad distinta, es distinto el procedimiento de respuesta que cuando hay acuerdo de concejo que cuando hay una solicitud individual, y además que lo único que es claro es que esta modificación se presentó la semana pasada, se pidieron los antecedentes que se requerían la semana pasada, en la sesión de concejo de la semana pasada, y los antecedentes nuevos que se piden no tienen ninguna relación con esta modificación presupuestaria.

CONCEJAL BRAVO. Reitera que la pidió justamente por escrito y la pidió la semana pasada para que tuviera tiempo la administración para entregar los antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Le pregunta en qué fecha.

CONCEJAL BRAVO: Responde que cree que la pidió el viernes. Cree que el 8 de junio.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Le indica que hay plazos legales para contestar y también plazos legales para pronunciarse.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que lo que buscaba con esto es que pudieran estar para dar la discusión, para poder aprobar esta modificación. De lo contrario sino se presentan obviamente que no está obligado a lo imposible.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le reitera que hay plazos para pronunciarse.

CONCEJAL BRAVO: Replica que hay plazos de cinco días para poder resolver esta modificación presupuestaria, para pedir antecedentes, estos no han sido entregados y espera que se cumpla ahora.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que los antecedentes se pidieron en el concejo anterior y ahora ya pasaron los cinco días de plazo para pronunciarse.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta que tiene una interpretación distinta a lo que está sucediendo, quiere decir que hoy día trae una serie de antecedentes que van a ser necesarios previo a la discusión de esta modificación, y algunos que están establecidos por la ley, pero mas allá que lo hubiera hecho por escrito por acuerdo de concejo hay algunas formas que la ley acredita para el trabajo de uno. Hizo un esbozo bien acabado y aprovechando que está el señor alcalde subrogante y el director de sepcla, cree que es la instancia precisa para poder representarle cuales son aprehensiones respecto de esta modificación.

En la parte de los ingresos no se entregan los certificados que debieron estar anexados para acreditar los ingresos de los recursos a las arcas municipales. Ellos tienen personalizados un informe de Contraloría en el que les indica que no pueden aprobar presupuestos mientras no haya un certificado y que motiva esta modificación, por lo tanto ahí tienen una cosa que habiendo estado solicitado la administración no ha cumplido, por lo tanto los plazos todavía no podrían correr.

Lo segundo, es que le caben dudas respecto a la redacción de esta modificación para justificar el aumento del ingreso "saldo inicial de caja" porque dice "se suplementa cuenta de ingreso para aporte al proyecto de saldos no utilizados", y le van a disculpar porque le dio un par de vueltas a la interpretación que le podrían dar a eso y no le encuentra, por lo tanto le ruega a la administración que les explique bien a que se refiere con eso.

Lo tercero, hay una serie de ingresos que están con saldos negativos en el presupuesto que afortunadamente les hacen llegar en el resumen del balance presupuestario. Cree que antes de poder discutir, aprobar o rechazar esta modificación es necesario saber qué ha motivado, porque lo que interpreta es que han llegado recursos que los que no se han provisionado todavía y qué pasó, por qué no se provisionaron esos recursos, suponiendo que la administración esperaba recibir.

Luego, no aparecen en el informe del balance dos de las cuentas que están solicitando aumentar, la cuenta 013.03.02.241 "reposición de paraderos urbanos" por M\$ 23.000.-, lo buscó en el informe del balance y no está, lo mismo para la cuenta 41 y 42, es decir, la reparación de los baños y los paraderos no aparecen en el balance, por lo tanto tampoco está disponible para discutir esa modificación en tanto no se le informe de esto.

Luego los egresos, se hace muy necesario, al menos para él, poder conocer los detalles de algunos programas de los que no están enterados definitivamente porque entre otras cosas, y se imagina que el Sepcla lo ignora, pero durante la discusión del presupuesto a ellos no se les hizo una presentación de qué implicaba cada uno de los programas, y aquí vienen algunas modificaciones presupuestarias que condiciona para poder aprobar conocer los detalles de esos programas. Una cosa muy razonable y muy simple porque se imagina que debe estar a mano porque no son gran cantidad de recursos tampoco, como son por ejemplo, "mejorando la vivienda 2012" que tiene una modificación sino mal recuerda de M\$ 8.000.- que aumenta ahí el egreso, luego por que se solicita en la modificación presupuestaria provisionar los egresos del Comité San Expedito, si al final la administración dijo que no los pagaba o que tomaba la decisión de no pagarlo, entonces no entiende como la misma administración durante la misma jornada en que les está diciendo que no los va a pagar les está pidiendo provisionar los recursos, no lo comprende. No era lo que les hizo entender o que entendió de las expresiones del alcalde subrogante la última reunión.

La mayoría de las cosas son directamente relacionadas con la administración, mas allá de que está presente el Secpla, y está señalando que la semana pasada les había dicho que lo de la San Expedito no había por donde fuera financiable por la forma, y sin embargo les presenta la misma semana anterior la modificación en la que venían los dos millones. Deja ese punto que está directamente relacionado con lo que dice relación con el alcalde.

Ahora ¿por qué están recién pagando ahora o provisionando los recursos para pagar la compra de los juguetes?, entiende que son de Navidad del año pasado, ¿qué pasó ahí?, ¿en qué fallaron?, cree que es necesario conocerlo.

Luego el alcalde les está pidiendo redistribuir lo que les queda un saldo de M\$ 5.000.- de subvenciones de lo que no ha dado justificación. Cree que también es necesario que les justifiquen porque les está pidiendo rebajar esos cinco millones.

¿Dónde están los ingresos que justifica el aumento de la cuenta 215-31-02-04, mejoramiento edificio consistorial?. Ahí tienen unos ingresos, no cuadran estos ingresos con los ingresos que tiene esa cuenta y sucede con varias otras, con el presupuesto de egresos. Por ejemplo ¿por qué esta cuenta tiene como ingresos 129 millones mientras que los egresos ....?, lo que quiere decir es que en el presupuesto de ingresos hay un valor y en el presupuesto de egresos hay otro valor, entonces se imagina que debieran cuadrar lo que el Estado les está enviando para cada uno de esos programas, porque son fondos externos, debiera coincidir con lo que se egresa, a menos que se imagina que hay algún aporte municipal que todavía no conocen y tampoco está presupuestado y tampoco está tratado el asunto, por lo tanto antes de poder seguir avanzando con este presupuesto cojo en algunos programas, en algunos proyectos que son de fondos externos, habría que explicitar por qué razón está sucediendo esto.

Cree que es totalmente necesario para poder aprobar cualquier modificación en la cuenta de otros gastos en personal conocer cómo ha estado el comportamiento hasta este momento, es decir, conocer el detalle y que en otros años lo han pedido también, para poder resolver este tipo de modificaciones.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso debiera estar en la página Web.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que debiera estar y sin embargo no han tenido, hace días atrás había manifestado su preocupación porque el concejo no ha recibido el análisis de ejecución presupuestaria, instancia que hubiera sido el ideal conocer ese detalle, pero hasta el día de hoy no llega por lo tanto condición para poder resolver este tema sería conocer este detalle.

Aprovechando que tenían por fin este balance revisó algunas cuentas y le generan alguna preocupación, por ejemplo la de servicios básicos, que tiene la sensación que está muy baja en su ejecución y en años anteriores tuvieron la discusión que habían cuenta que no se pagaban, de hecho nunca resolvieron si se pagaban o no, no quiere imaginar que tal vez esté pasando lo mismo pero está, se imagina toda la voluntad de parte de la administración de informarles del por qué esa ejecución. Lo mismo pasa con la cuenta de voluntariado, y aquí se detendría porque quiere manifestarle al concejo, no solo a la administración su preocupación porque ha sido tema recurrente en el concejo el tema de cuanto han avanzado en la discusión de presupuesto de las subvenciones, cuánto se ha pagado a las instituciones. Sacó las cuentas rápidamente y hasta el día de hoy tienen, según este informe que les ha entregado la administración, apenas ejecutado el 28% de las subvenciones quedando un 72% sin ejecutar. Hay cuentas que son de verdad extrañas, por ejemplo bomberos aparece con cuatro millones, diría que no refleja la realidad, no crea que a bomberos se le haya pagado solo 4 cuatro millones.

El programa de ayudas a estudiantes de educación superior tiene presupuestado algo de 60 millones y van ejecutados cuatro millones. Le interesaría mucho saber por qué tienen que ampliar la cuenta de premios y otros para lo cual quiere saber cuál es el detalle del gasto, a quién se ha pagado, qué cosas se ha comprado con esa cuenta.

Manifiesta al concejo la preocupación por qué no se ha pagado ninguna cuota de las apreciaciones a la que esta municipalidad y la administración les han pedido integrar, se ha ejecutado cero pesos de eso y luego averiguar por qué hay tantas cuentas que aparecen con saldo negativo. El presupuesto indica que hay una serie de cuentas de los egresos que aparecen como pagadas, y en el presupuesto salen con presupuestos negativos, es decir, interpreta de esto que agarraron plata de esto y la gastaron sin consultar al concejo, sin consultar a nadie por lo tanto exige que se explique qué pasa con eso. Cree que es súper delicado, podrían llegar a configurar el delito de malversación de caudales públicos, por lo tanto exige sí o sí a la administración que le informe respecto a lo que ha manifestado antes de poder resolver. Tiene la mejor de la voluntad para aprobar los presupuestos con la mínima condición de ser informado qué está pasando en la municipalidad que además es su obligación.

Como última cosa solamente recomendar a la administración que hay algunos de los programas, no cree que tengan problemas en aprobarlos rápidamente, incluso hoy día, y que haría dos modificaciones separadas para poder quedarse con lo que implica los movimientos internos diferenciados con los fondos externos.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que revisando la modificación intuye que hay algunas cosas que se pueden explicar aquí, como por ejemplo lo que tiene que ver con ingresos, todo lo que se justifica como se suplementa cuenta ingresos con aporte al proyecto de saldo ingresado al 31, se imagina que sale aquí, que se incorpora este año, no hay problemas en eso. Los problemas son básicamente tres, ya se planteó el tema de la San Expedito que seguramente hay una buena explicación para ello, el tema de reposición de paraderos urbanos que la justificación habla que es un proyecto PMU que ingresará durante el año 2012, no saben si es así, si hay algún documento que lo avala, pero básicamente decirle a los colegas concejales que esto les asiste la obligación de rechazarlo por cuanto está descuadrado. El ejercicio del control básico del concejo municipal es aprobar presupuestos equilibrados, financiados y este está desequilibrado en M\$ 46.698.-

Cree que mas allá de las discusiones particulares que evidentemente todo lo que tiene que ver con aportes a programas específicos se requiere mayor información, en general siente que esto está planteado de una manera que no puede ser aprobado.

CONCEJAL MADRID: Fuera de suscribir lo que han señalado los colegas que lo antecedieron en el uso de la palabra, hay un tema de respeto al concejo y de respeto a los acuerdos tomados que no quiere dejar pasar. En la última modificación presupuestaria N° 3 que precisamente viene en el acta que les mandaron del 27 de febrero, ellos le validaron a don Guillermo, le dijeron que le aprobaban pese a que no tenían un montón de documentos, pero que necesitaban para la próxima vez un informe del pago de las subvenciones suscrito por el Secpla, y lo mismo se ratificó en la sesión del fútbol que tuvieron a fines de abril, y lo mismo el día sábado en el programa de la radio que le llamaron justamente del club Río de la Plata por el tema de las subvenciones, que no se le habían pagado pese que estaban aprobadas desde hace tiempo.

Cree que también fuera de rechazarlo porque está descuadrado, que es como lo básico, hay que rechazarlo porque pese a que han transcurrido desde febrero cuatro meses hasta junio no se les ha informado el pago de las subvenciones habiendo un acuerdo de concejo, y han transcurrido tres meses en que pidieron lo mismo. Cree que la forma de retirar la modificación N° 4 y volverla a presentar, y cree que están todos de acuerdo, solamente con cuanto a la plata externa.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Respecto de la cuadratura ahí viene arreglado el tema, el balance se acaba de entregar, le pide a la señora Secretaria Municipal que quede en acta que el balance presupuestario se acaba de entregar y la modificación está cuadrada.

SEÑOR DIRECTOR DE DIAFI: Hace entrega del balance presupuestario.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Respecto de las subvenciones lo único que quiere decir es que esto ha sido práctica constante del concejo, que se mandata y después se hacen los ajustes presupuestarios para reconocer lo que se mandató en su momento, entonces si ahora se cuestiona eso están en una situación bien complicada porque se trabajaba en base a la buena fe para no entorpecer mas la entrega de las subvenciones, y si ahora se cuestiona eso va a significar que va a entorpecer todo el proceso de nuevas subvenciones porque van a tener que traer la modificación presupuestaria antes de poder hacer cualquier cosa respecto de las organizaciones que estén pidiendo recursos.

CONCEJAL MADRID: Le señala que no es que vayan a entorpecer, recuerda que hay un acuerdo de concejo que dice que no van a aprobar ninguna subvención extraordinaria más hasta que no se paguen las ordinarias.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Replica que estas son modificaciones que ya se aprobaron, que se mandataron, aquí no hay ninguna nueva.

CONCEJAL MADRID: Insiste qué cuesta cumplir lo que se acordó, cuando modificaron la número tres.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Reitera que eso no tiene nada que ver esto porque estas son subvenciones que ya se aprobaron, ya se entregaron y se mandataron en su momento.

CONCEJAL MADRID: Replica que no pueden manejar con los ojos tapados la municipalidad, por qué no les dicen que esto es de acuerdo al acuerdo que llegaron el 27 de febrero del 2012, esto es lo que se ha pagado de subvenciones, esta es la plata que falta, esta es la plata que queda por pagar y aquí están puestos de los 5 millones que están redestinando, ese es informe básico.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le rebate que puede ser básico pero para esta modificación no tiene ninguna relevancia.

CONCEJAL MADRID: Insiste que la habían pedido en la tres, sí tiene relevancia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Replica que no tiene relevancia porque no hay ninguna subvención nueva que se haya entregado aquí.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que la modificación presupuestaria número tres la aprobaron con el compromiso suscrito por el alcalde de que ahora para adelante les iban a informar, pasan cuatro meses y están en lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que entonces esto es lo que tienen que hacer y cuando venga alguna organización a pedir una subvención le van a tener que decir que lo sienten mucho, que va a tener que esperar que se haga la modificación presupuestaria porque antes de eso no pueden decirle nada.

CONCEJAL MADRID: Contesta que por supuesto porque no pueden seguir ofreciendo cosas y después a fin de año dejando a la gente sin subvención. El gran reclamo que hace la gente es que no les dieron la subvención, por qué mejor no le dijeron que no. Hoy por ejemplo ya empezó a llover y todavía hay gente que no les ha dado la subvención de los pozos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Insiste que esto se entregó oficialmente en el último concejo, se pidió toda la información que se requirió en ese momento, y que ahora esta información que se está requiriendo se está requiriendo fuera de plazo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que se podrían poner mas estrictos y decir que esta es otra modificación, no la que les entregaron, es un mal argumento. Tienen que ponerse de acuerdo, sí o sí hay una serie de informaciones que es estrictamente necesario tener a la mano antes de resolver, de lo contrario no tiene ningún empacho en rechazar porque además la mayoría de las subvenciones que el concejal Barros hace alusión que ya están acordadas están pagadas, así es que las instituciones no van a sufrir nada porque ya están pagadas.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Las instituciones no van a sufrir nada pero presupuestariamente ustedes están diciendo que por qué hay cuentas que están con ejecución, incluso se dice que hasta puede haber algún delito, y resulta que esto es justamente porque el concejo mandata.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le rebate que él no ha mandado pagar a nadie, él ha mandado a resolver el problema de las subvenciones.

CONCEJAL ALVARADO. Cree que al final termina siendo una pelea y una situación constante de la falta de los antecedentes, de la discusión de los cinco días, de la ley. La verdad es que han tomado un sinnúmero de acuerdos y todos saben de la cantidad de acuerdos que han tomado en diferentes materias y al final nunca se han cumplido.

Insiste que aquí hay un tema, y los funcionarios municipales lo tienen más que claro, que la discusión que se da habitualmente es la falta de información. Si pudieran entregar toda la información que saben que van a pedir de cómo van los programas, de cómo van los PMU, de cómo va el funcionamiento del presupuesto, una serie de situaciones, cree que esto se habría resuelto rápidamente, pero la falta de información que no entrega la administración para una situación de fondo que es recurrente en esta administración para que ellos puedan votar, porque si la información estuviera acá votarían a favor o en contra pero podrían votar con argumentos, pero se dan vuelta y lo han dado los tres años y medio de por qué lo presentaron ahora y que faltaron cinco días, una serie de situaciones que son importantes tenerlas.

No le pidan que vote una modificación presupuestaria que no está cuadrada y que faltan antecedentes.

Su voluntad está pero también que demuestre la administración que tiene la voluntad para que esto se pueda acelerar, pero que después no le digan que no están aprobando porque aquí son ingresos, que van a ejecutar trabajos y una serie de situaciones. Esa jugada que se ha hecho en estos últimos años de ponerlos un poco entre la espada y la pared. Ya está bueno que puedan zanjar este tipo de situaciones con la información que se va a requerir, la información que pudiera ser presentada junto con la modificación presupuestaria, esto sería mucho mas rápido porque estar discutiendo en todas las modificaciones los mismos temas termina cansando, y no le dan respuesta tanto a la ciudadanía ni a las organizaciones de la falta de información que lamentablemente no llega.

CONCEJAL MADRID: Quiere entregar un antecedente importante que tiene que ver con la modificación presupuestaria N° 4 y N° 6. En la N° 4 si se van a la deuda flotante disminuyen M\$ 46.669.- y en la N° 6 si se van a la deuda flotante le disminuyen 204 mil.

También han pedido hasta el cansancio el tema de las cuentas porque tienen que saber cómo se construyó la deuda flotante y como se desconstruye, porque habían supuesto una deuda flotante de 60 millones y se ha pagado por aquí y por allá, entonces hoy le preocupa el tema de las cuentas, que lo han acordado varias veces que les manden un informe de cuál es la deuda flotante existente al 31 de diciembre, cómo se fue pagando, por qué se disminuyó.

CONCEJAL BRAVO: Efectúa algunas observaciones de forma y de fondo, las de forma ya las planteó hace un rato principalmente con una serie de antecedentes que le solicitó a la administración por escrito y que se enmarcan dentro de lo que la propia ley contempla para poder dar la discusión de verdad y de fondo.

Las de fondo corrige al concejal Barros, aquí no solo se han pagado subvenciones sin tener presupuesto, que el procedimiento acordado era mandar justamente a la administración, entendiéndolo que la administración tenía que, previamente al pago, hacer llegar al concejo la modificación presupuestaria aportando los recursos para aquello, pero además con preocupación y lo quiere señalar también con los antecedentes, aquí se está haciendo una rebaja de cinco millones de pesos a subvenciones que trastoca el acuerdo que el concejo otorgó en su oportunidad de tener un aporte sustancial de apoyo a las organizaciones, cuestión que le preocupa. Aquí se están distribuyendo cinco millones de pesos, saldo por distribuir de la partida 24.01.006.999, donde se rebajan cinco millones, cuestión que le parece que no es lo que el concejo aprobó en el presupuesto municipal para este año.

Por otro lado los antecedentes que han sido solicitados son fundamentales, aquí hay partidas como lo decía hace un rato no solamente subvenciones sino que también de proyectos en donde están con saldo en contra y quiere mencionar por ejemplo la partida 31.02.004 de obras civiles, pagado 144 millones, y resulta con un presupuesto solo de 75 millones, es decir, hay un saldo en contra de M\$ 72.890.-, podría mencionar varias más; consultoría con 13 millones en contra, el estudio de alcantarillado del sector rural 10.783 en contra; en inversión técnica construcción casetas sanitarias sector lo Alvarado 8 millones en contra; lo que hace imposible a su juicio estar aprobando esta partida.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Lamenta mucho y entiende que están en tiempos electorales, que hay algunos concejales que puedan tener algunos temas tratando de tirar la pelota al córner para sacarse el pillo. Pero cree que mirando las cosas de forma objetiva, sin tratar de buscar que está todo malo, que esta municipalidad siempre hace todo pésimo, en primer lugar le da risa cuando hablan del saldo por distribuir, el saldo por distribuir es justamente, y si recuerdan bien, se dejaron 80 millones en presupuestos, y ve que el concejal Galdames lo puede ver objetivamente a diferencia de los otros concejales que parece que están un poco cegados, justamente se dejaron 80 millones de presupuestos de egresos para subvenciones y se dejó un saldo sin distribuir, como dice su nombre, saldo por distribuir.

Como se entregaron subvenciones extraordinarias durante el año esa plata se está repartiendo para pagar esas subvenciones, por lo tanto ahí se están rebajando las subvenciones les pide que antes de hacer ese tipo de cosas vean un poco de que se trata el tema para que no puedan salir en los medios de comunicaciones diciendo que el alcalde está disminuyendo las subvenciones, para su pesar porque cree que es eso lo que ustedes quieren decir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que disminuye.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le aclara que no disminuye, se distribuye en el resto de las subvenciones.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que si suman el club deportivo Atlanta, Amigos del Puangue, Manolo González, Comité de Allegados San Expedito, Centro de Padres y Apoderados, junta de vecinos Nueva Esperanza da cinco millones.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Reitera que no disminuye, lo que se está haciendo es ese fondo que no está distribuido se distribuye, se asigna a las subvenciones que están otorgadas.

En segundo lugar vuelve a insistir que el tema de las subvenciones, a pesar que se quiere hacer lo contrario, siempre se ha actuado de la misma forma, en que cuando se mandata justamente porque son subvenciones urgentes que se pagan y se hacen los ajustes presupuestarios después. Si eso lo quieren desconocer ahora es lamentable.



Lo tercero es que todos estos proyectos de ejecución siempre vienen las remesas con tiempo pero los contratos tienen fechas de pago distintas y muchas veces por temas administrativos se demoran las remesas que llegan del Gobierno Central, proyectos PMU, que hay un tema contractual, entonces también aquí es una cantidad importantísima de recursos que están llegando, que muchas veces las remesas se demoran en llegar, que hay que pagar y hacer el tema administrativo para ordenar después y que nunca ha habido ningún problema, y por eso que no sabe si será el año o que será que ahora hay tantos problemas como para poder recibir en el presupuesto formalmente las remesas que van llegando de los proyectos a medida que se van pagando las distintas cuotas.

Vuelve a decir que la información ya se pidió en el concejo anterior, que ya el plazo se cumplió pero si quieren pedir más información, más antecedentes es otro tema.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que tiene dos dudas para resolver su posición frente a esta modificación, lo primero el tema de San Expedito. Cree que seguramente el alcalde subrogante o alguien de Secpla les pueda comentar por qué está incorporada, y segundo, no tiene ningún problema con estos PMU que pasan de un año para otro, el tema de la rebaja del saldo por distribuir es justamente para apoyar a estas subvenciones extraordinarias, está cuadrado.

Tiene un segundo reparo respecto a los premios y otros, dice aquí, que es una factura Importadora Maya M\$ 1.162, eso ya está pagado. Comparte y cree que está claro, no desconoce el acuerdo que han tomado para apoyar a las organizaciones, por lo tanto cuando viene una organización a pedir una subvención extraordinaria ellos la aprueban y después viene la modificación, eso lo mantiene y por eso no tiene reparos en eso, sin embargo no recuerda haber tomado un acuerdo como concejo para darle manga ancha a la administración para que pague sin saldo o sin presupuesto, y es el caso de premios y otros, y tercero, respecto del proyecto de reposición de paraderos urbanos en Avenida O'Higgins que es el único, insiste, en que en la justificación se dice que ingresará durante el año 2012.

De hecho la modificación N° 5 aparece un decreto del Subsecretario de Desarrollo Regional que dice que para Curacaví se han aprobado tantas platas por lo tanto ellos aprueban. En el caso específico de reposición de paraderos urbanos dice que ingresarán durante el año 2012, esa es su duda. Resume el tema de la San Expedito, el tema de premios y otros que está sobregirado y no recuerda que haya un compromiso de parte de este concejo, y el tema de reposición de paraderos urbanos, sobre esos temas él se pronuncia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pregunta si está solicitando de todos los certificados o solamente de los paraderos, porque lo otro son saldos del año pasado.

CONCEJAL GALDAMES: Responde que no tiene problemas en eso. Tiene sus dudas porque la justificación dice que van a ingresar durante el 2012 M\$ 23.000.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le pregunta al Director de Secpla si ese certificado lo tiene.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Contesta que sí, y como ustedes saben lleva menos de tres meses y la forma de trabajar lo ha tratado de hacer como la administración lo ha requerido, ahora si eso está atrasando, si el certificado ha sido su responsabilidad porque espera que las platas estén para darle cabido a esa cuenta, pero como lo mencionaba ese certificado está, lo tiene y estaban esperando los ingresos que debieran estar listos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es mucho mas fácil, incluso para facilitar y no obstaculizar a la administración tomaron un acuerdo hace tiempo que con un oficio aprobaban.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pregunta al Director de Secpla si está el oficio.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Contesta que sí.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le solicita que lo traiga.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que si lo tienen a la vista no tiene problemas en ese reparo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es totalmente respetable la postura del concejal Galdames, pero aquí se ha planteado una serie de información requerida para poder discutir esto, pero nadie ha dado respuestas a las preguntas que ha hecho y no ve el mas mínimo interés por darla, luego si esa es la actitud tozuda de la administración porque él también podría decir que hoy recién ha recibido una segunda modificación número cuatro, y en la forma ustedes le tendrían que decir cuál de las dos es, supone que dirán que es esta que viene cuadrada porque sumaron bien y los plazos corren desde hoy día. Pero en virtud de ganar tiempo él acaba de ser coincidente con el colega Bravo, acaba de señalar que se haga una modificación presupuestaria que les permita resolver hoy día mismo los proyectos de fondos externos, con una mínima explicación de una duda que tiene, que mas bien parece una ignorancia que desconocimiento de lo que está pasando en la municipalidad, y podrían dejarlo zanjado esto, pero su problema de administración interna que dice relación con la distribución de los recursos de nuestra comuna que no está siendo respondida al ente fiscalizador que está garantizada por ley, pero ve que hasta ahora nadie lo está entendiendo. No sabe si alguien va a dar respuesta a lo que han requerido en el concejo municipal. Una vez que se tomen con seriedad el tema que han planteado podrían seguir avanzado la discusión con seriedad también.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay una cosa bien importante, cree que por seriedad y por auto respeto hacia el concejo, si toman un acuerdo en febrero respecto a los pagos de las subvenciones, él no se va a pronunciar respecto a nada de subvenciones mientras no les entreguen el informe de cómo se han pagado las subvenciones porque justamente, y eso lo repitieron en la reunión que tuvieron del concejo extraordinario del fútbol, y ahora a fin de mes tendrán el segundo, aquí cree que el tema de las subvenciones hay que zanjarlo. Aprobaron tanto y se aprobó tanto, si es cierto que aquí calzan los cinco millones, pero quiere saber el resto de las subvenciones porque la reclamadera que uno percibe y después llegan a fin de año y reversaron la subvención.

No está dispuesto a aprobarlo mientras no se le informe bien el tema de las subvenciones, y suscribe lo que señala el concejal Galdames, y que seguramente van a arreglar con ese certificado que van a traer, por qué la reposición de paraderos tiene una glosa distinta, no es un saldo, sino que dice "se ingresarán".

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Reitera que ya lo explicó, porque eran proyectos de este año, que el oficio llegó pero que la plata todavía no.

CONCEJAL MADRID: Pide que entonces que lo traigan cuando esté la plata.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le recuerda que han trabajado con el tema del oficio.

CONCEJAL MADRID: Insiste que les acompañen el oficio, tienen que venir todos los papeles juntos. No está dispuesto a aprobarla por el tema de la subvención mientras no se les explique qué subvenciones se han pagado, qué subvenciones se deben y que se termine el tema de las subvenciones de una vez por todas. Nunca han un acuerdo de concejo que suscriban todo en febrero y otro en marzo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le aclara que no tiene nada que ver esta con la otra.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que aquí queda claro cuales se han pagado y cuales no, hay 70 organizaciones que no se les ha pagado. Si se fijan todas las que dicen saldo presupuestario que coincide con el presupuesto vigente no se ha pagado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que se han pagado 22 millones y medio de subvenciones de ochenta millones.

CONCEJAL BRAVO: Indica que en los 22 millones están contabilizadas las subvenciones extraordinarias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que está hablando de todas las subvenciones en general.

CONCEJAL BRAVO: Señala que mas 80 y mas todas las extraordinarias que se aprobaron.

CONCEJAL MADRID: Aclara que todo está dentro de los 80 millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que de bomberos aparecen cuatro millones y cree que se las ha pagado mas.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que al 31 de mayo se les ha pagado 4 millones y medio.

CONCEJAL MADRID: Señala que no han aumentado el presupuesto y que las extraordinarias están dentro de los 80 millones.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le aclara que no, hasta 5 millones que eran saldo por distribuir.

CONCEJAL MADRID: Pregunta si dentro de los 80 están las subvenciones extraordinarias?

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que sí.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Aclara que son menos de 80 porque los que se distribuyeron son 75, mas cinco y mas las extraordinarias por sobre los 80.

CONCEJAL MADRID: Indica que primero se justifique cómo gastaron los 80 y después aumentan el presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le aclara que aquí se está aumentando.

CONCEJAL MADRID: Replica que no están aumentando. Solicita seguir avanzando mientras traen los papeles.

- **Se entrega informe general presupuestario al 31 de mayo de 2012.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Correo electrónico del Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 1º de junio de 2012, que solicita poner en tabla para su sanción la modificación de los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Da lectura al documento.

**ACUERDO N° 168/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES REMITIDA POR CORREO ELECTRONICO DE FECHA 1º DE JUNIO DE 2012.

- **Se entrega memorándum N° 303 de fecha 11 de junio de 2012 del señor Director de Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 5, área municipal.**

CONCEJAL MADRID: Señala que aplicando el criterio que siempre han aplicado la aprobaría porque es pura plata externa y viene el oficio y aumentan las cuentas de egresos.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que tampoco tiene problemas en aprobarla.

CONCEJAL BRAVO: Quiere hacer uso de la facultad de los cinco días que establece la ley, así es que lo pide para poder revisarla y votar la próxima semana.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta qué va a revisar.

CONCEJAL BRAVO. Contesta que hay que revisar la ejecución presupuestaria. Recuerda que la semana pasada les pasaron una cantidad importante de proyectos que venían con recursos externos y casi todos estaban con saldo negativo. Insiste que lo quiere revisar.

CONCEJAL MADRID: Le reitera que son puros proyectos y no hay nada que tenga que ver con la municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es de la idea de aprobarla hoy día.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que no hay voluntad para aprobarla.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

**DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA LUNES 11 DE JUNIO DE 2012.**

- **Se entrega memorándum N° 306 de fecha 11 de junio de 2012 del señor Director de Secpla, que remite propuesta de modificación presupuestaria N° 6, área municipal.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para hacerse eco de lo que decía el concejal Barros, que el lunes pasado se entregó la modificación y que se pidió toda la información que se requería y hoy día no habría tiempo de pedirla, solo cautelando que no les suceda, que no tengan que volver a discutirlo en la próxima sesión pues en virtud de la modificación presupuestaria N° 6, independiente de lo que ha solicitado por la número cuatro, quiere sugerir al concejo que pidan como a modo de información conocer el detalle de los programas que se están aumentando ahora en la modificación número cuatro, mejorando la vivienda 2012, que hace rato están pidiendo la información, y así hay una semana para que les puedan informar y que no habría excusa la próxima semana.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le aclara que esta es la modificación número seis que es PRODESAL.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le pregunta qué tiene que ver eso, van a mover la cuenta y en virtud que se va a mover la cuenta "gastos en personal" hacen uso la atribución de solicitar ese informe.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que para él es mas pertinente solicitar un desglose de lo que ha sido la deuda flotante.

CONCEJAL MADRID: También encuentra que es más pertinente pedir cuál es la deuda flotante.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que vino el veterinario del módulo dos del PRODESAL a hacerles la presentación y ellos aprobaron el aporte. Eso lo tienen más o menos claro. A él le gustaría saber, ya que en la modificación cuatro hay una rebaja importante en lo que es tema de la deuda flotante, le gustaría pedir, si es que hay acuerdo de concejo como una información pertinente para sancionar esta modificación, un detalle de la deuda flotante del año 2012.

**ACUERDO N° 169/06/2001:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL DETALLE DE LA DEUDA FLOTANTE DEL AÑO 2012.

CONCEJAL MADRID: Pregunta qué va a pasar con la modificación número cuatro, si la van a votar.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que están esperando que lleguen los antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se termine con la modificación número cuatro antes de pasar a la sanción del PLADECO.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si entonces la van a retirar porque no han llegado y pidieron antecedentes.

CONCEJAL BRAVO: Señala que también pidió antecedentes y sino llegan no puede votar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si van a traer los antecedentes.

CONCEJAL MADRID. Indica que son dos temas, primero la modificación número cuatro de la semana pasada es distinta a la cuatro de ahora. Se imagina que se retira la antigua y quedan con la nueva porque la primera estaba descuadrada y ahora está cuadrada. Entonces la próxima semana se van a tener que pronunciar sobre las modificaciones presupuestarias números cuatro, cinco y seis.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que para un tema formal actúen formalmente porque aquí necesitan que la administración, en este caso el alcalde subrogante, se pronuncie qué va a hacer porque si esto no lo votan hoy día que está en tabla van a correr los veinte días.

CONCEJAL BRAVO: Señala que lo razonable en ese caso sería rechazarla.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que dado que llegaron algunos antecedentes nuevos como por ejemplo la ejecución presupuestaria que es distinta a la que fue presentada originalmente en la modificación número cuatro, que hoy día corran los plazos de los cinco días y así de aquí hay cinco días que tiene la administración para poder cumplir con los requerimientos que han hecho los concejales y se sanciona la próxima semana o sino van a tener que rechazarlo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que ahora la voz la tiene la administración.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que hoy día les trajeron otra modificación cuatro, entonces están a la espera de cómo lo van a abordar, si se toman mas tiempo para sancionarlo o mas bien la adoptan como corregida hoy.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Señala que el fundamento por qué dicen que es otra modificación, ya se presentó una vez, por lo tanto es la misma modificación que corre, no hay una modificación nueva, o sea el fundamento de que es otra modificación a su criterio no es tal.

CONCEJAL MADRID: Le indica que estaba descuadrada la otra.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le rebate que entonces tendría que haber puesto en la tabla que les va a entregar esta nueva modificación porque la que les entregó al final estaba descuadrada.

CONCEJAL BRAVO: Indica que entonces para todos los efectos legales la única modificación presupuestaria que existe es la originalmente presentada que está descuadrada. Agrega que el ánimo no es rechazarla, es que puedan dar la discusión pero con todos los antecedentes ya habiéndose corregido en este caso pero además juntando todos los otros antecedentes que se han solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Propone dejarlo para la próxima sesión.

CONCEJAL BRAVO: Indica al concejal Barros que mas allá de su condición de Presidente del Concejo es la administración la que debe pronunciarse al respecto. Entiende que la administración está manifestando a través de las palabras que ha tenido el alcalde subrogante, es que él entiende que no hay una modificación distinta, eso les obliga lamentablemente a rechazarla o votarla.

CONCEJAL MADRID: Acota que sino se aprobaría descuadrada en contra de todas las facultades que tienen.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Aclara que está cuadrada.

CONCEJAL MADRID: Señala que es importante que el alcalde subrogante diga que entiende que producto de los nuevos antecedentes esta es la modificación número cuatro y el plazo empieza a correr hoy, ese es un tema y estarían todos de acuerdo. Si dice que no, que la cuatro es la de la otra semana hay que votarla ahora y la rechazamos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que el argumento es más simple, se rechaza porque no viene cuadrada.

CONCEJAL MADRID: Agrega que además no trajeron el tema de la reposición de paraderos recién, que era la otra discusión que tenían con el concejal Galdames, estaban los dos señalando por qué la suplementación era tan rara en la fundamentación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pide al Presidente del Concejo que lo resuelva él si lo somete a votación.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le aclara que lo que está diciendo es que se están pidiendo los antecedentes para traerlos ahora.

CONCEJAL BRAVO: Indica que finalmente la opinión del Presidente del Concejo es la misma que ellos, pero quien arma finalmente la tabla y quien puede adjuntar los antecedentes es la administración.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que en términos formales lo que viene en la tabla se agrega la nueva modificación, por lo tanto tendrán que remitirse a la de la semana pasada.

CONCEJAL BRAVO: Cree que los obligan a rechazarla.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Aclara que él hace la tabla y presenta la modificación pero quien en el fondo la somete a votación es el Presidente del Concejo.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que los antecedentes que han solicitado los colegas tiene la sensación que no están, o sea no son complejos de proporcionarle a este concejo sobretodo que van a dar cinco días o una semana mas de plazo. Está casi seguro que esto se va a aprobar unánimemente, pero por qué no acceder a la petición del concejo.

Hay un antecedente que para él es claro, les entregan un balance presupuestario al 31 de mayo donde les dicen que hay un saldo presupuestario en la cuenta de egresos de M\$ 1.538.-, y ahora les entregan uno que es M\$ 1.431.-, o sea 141 millones de diferencia, es un antecedente raro. Entonces para qué se van a entrapar en esas cosas. Sugiere que el alcalde diga que la modificación cuatro corre desde hoy día y se aclara el tema. Si se fijan los reparos que ha hecho son súper razonables, el tema del proyecto aquí está. El tema de la San Expedido. Sabe que don Daniel tiene una respuesta.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Explica respecto al tema de San Expedito que todos tienen la voluntad de otorgar la subvención.

CONCEJAL ALVARADO: Le aclara que es este concejo el que tiene la voluntad de pagar, porque si usted lo platea así entonces en qué topa.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere que esto quede en acta y destacado.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Aclara que todos tienen la voluntad de otorgarla, en un comienzo esa modificación fue con ese sentido, de hecho la otra vez el concejo había aprobado el otorgamiento de la subvención por los dos millones de pesos y en ese sentido hay que regularizar el tema de los quinientos mil pesos. Ahora como ya se consultó a la Contraloría y si ellos resuelven por ejemplo el día de mañana o en diez días mas va a estar provisto y para que esté la modificación.

CONCEJAL GALDAMES: Le parece bien.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclara que sino se hace eso se acaban los mandatos para las subvenciones, o sea tienen que también mantener lo que han recomendado siempre, por mucho que se pague o no se pague, del momento en que mandatan también están aprobando la modificación presupuestaria, entonces si después se echan para atrás.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que ahí tiene un error, cuando ellos mandatan obviamente que no pueden después desdecirse cuando la administración les trae la modificación presupuestaria, pero siempre desde los dos concejos en que ha estado con el alcalde Barros y con el alcalde Julio, el concejo maniataban y les traían la modificación presupuestaria específica y ahí la pagaban, pero ustedes se están saltando un paso porque no se hace la modificación presupuestaria, se paga y se hace después pagada.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que sino hubiese un error hoy día, por ejemplo de sumas, y efectivamente la diferencia de 46 millones no hubiese sido un error estaban obligados a rechazarla, independiente que hayan comprometido su voto para mandar a la administración.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí está hecho eso para que no se haga una jugada política, en el caso de que ya mandataban al alcalde y después traen la modificación presupuestaria para pagarle la subvención al club deportivo que tu pediste hace dos semanas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta al concejal Barros que hablaba de la buena fe y la buena fe opera mientras sea pecunio de buena fe, pero a su juicio esto no es buena fe meter un tema que ha sido sensible siempre para este concejo y que dice relación con las cuentas del subtítulo 21, de otros gastos en personal, porque es un tema tan sensible a su juicio con poca buena fe lo meten en una misma modificación y el concejo va a estar presionado a aprobarla en virtud del compromiso que tiene hecho, el mandato y aprovechan de meterles este golazo, y tendrían que para poder cumplir su palabra con la comunidad aprobar la subvención tienen que también aguantarle la mala práctica de la administración o la mala fe de la administración modificando el presupuesto de otros gastos en personal cuando ha sido tan sensible, cuando una de las cosas que ha manifestado hoy día como requisito para aprobar una modificación de este tipo es conocer el detalle de este gasto. Entonces la buena fe se retribuye con buena fe, cree que hasta hoy al menos no está resultando el proceso.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que son cosas distintas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que son distintas y que no debieran estar juntas.

CONCEJAL MADRID: Le indica al concejal Barros si le quedó claro, que todos entienden que hay tres pasos, no dos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le contesta que no tiene ningún problema si ese que se dice de un día para otro, pero llevan cuatro años y siempre se ha hecho de la misma forma.

SEÑORES CONCEJALES: Le contestan que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es más simple, por qué no llegan exclusivamente las modificaciones que dicen relación con las subvenciones, por qué no vienen aparte.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Contesta que eso es facultad de la administración.

CONCEJAL MADRID: Indica que por ejemplo la modificación número cinco venía bien para aprobarla incluso al tiro, si el concejal Bravo hubiera querido podrían haber modificado al tiro la cinco porque es plata que entra y les da a todos los mismo, están todos de acuerdo, no van a ser idiotas para decir que no, además que estarían faltando a la pega como concejal si dicen que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no le pidan aumentar otros gastos en personal sin darle el desglose de qué se está haciendo la plata, cuando el alcalde teniendo la obligación legal de informar al concejo todas las contrataciones mensuales y no lo ha informado nunca.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclara que lo único que está diciendo es que esto es un cambio en relación a lo que había antes y esto va a obligar a que cada vez que venga alguien a pedir una subvención le van a decir que un momento porque tienen que tener una modificación presupuestaria antes.

CONCEJAL ALVARADO: Lo que ha logrado entender que cuando viene una organización a solicitar una subvención está la voluntad para decirle sí, solamente después les presentan el presupuesto y aprueban el presupuesto, pero está la voluntad, pero eso no significa que tu puedas saltar ese proceso.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le pregunta por qué no se había reclamado antes?

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que siempre se ha hecho así.

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que en todo este año no había recibido ningún informe de ejecución presupuestaria, recién se acaba de dar cuenta que este año .....

CONCEJAL MADRID: Señala que el año pasado se empezó a hacer esa mala práctica, pero si analizan los dos años anteriores siempre venía la modificación presupuestaria.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le rebate que no, siempre venía un paquete de modificaciones presupuestarias con todos los mandatos que se habían hecho para atrás.

CONCEJAL MADRID: Replica que nunca le pagaban antes al viejo.

CONCEJAL ALVARADO: Además que cuando está la voluntad habitualmente la administración cuando sentía que eran demasiados recursos hacía una modificación entendiendo de cómo estaba el presupuesto, y él decía de pronto hay organizaciones que pedían dos millones y lo que hacía la administración era una modificación presupuestaria de un millón de pesos, pero está la voluntad, eso es lo que quieren decir. Nadie se va a negar en este concejo. Nadie se ha negado ninguna vez a decir no a una subvención, pero hoy día entendiendo que se frena un poco porque tampoco hay una claridad de cómo están las subvenciones entregando y mayormente por lo que dicen los colegas, que lo dice la misma modificación presupuestaria, que es demasiado baja la entrega de subvenciones que se han hecho a las organizaciones, y que lo decía hace un mes, organizaciones y clubes adultos mayores que habían empezado hace rato sus actividades y que se estaban mirando las caras y tomando tecito o jugando las cartas porque no tienen cómo hacer sus actividades.

Son temas esenciales para una organización, que les entreguen la plata en marzo y entiende que en marzo no hay plata pero en abril o en mayo, pero no que lleguen a junio o julio y que todavía no se les entreguen a las organizaciones.

CONCEJAL MADRID: Solicita resolver esto, ver cuál es la modificación cuatro, es la nueva que el alcalde subrogante no ha expresado su voluntad de cuál es la modificación cuatro, la modificación que les entregaron hoy o la modificación descuadrada del otro día.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que el alcalde subrogante dijo que era la cuatro nueva.

CONCEJAL MADRID: Indica que entonces están de acuerdo y hoy les corre el plazo de los cinco días.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no ha dicho eso.

CONCEJAL ALVARADO: Lo que entendió es la que corría la que se entregó hace cinco días.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta al alcalde subrogante si puede interpretar sus palabras, ¿cuál es la modificación cuatro, la de hoy o la de la semana pasada?.

SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Responde que la de hoy.

CONCEJAL MADRID: Entonces a contar de hoy les corre el plazo de los cinco días.

CONCEJAL BRAVO: Agrega que por lo tanto ahora la administración recibió no solo en esta sesión una serie de solicitudes sino que además por escrito, por correo electrónico y que lo envió él.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que va a enviar por correo electrónico hoy día, para cumplir con la formalidad si lo permite así la administración, un detalle rápido escrito de cuál es la información que está requiriendo, va a tratar de hacerlo lo mas simple para no generar inconvenientes en el trabajo de la municipalidad pero con datos que de verdad son relevantes para él para poder resolverlo el próximo lunes, y le va a enviar copia al colega Barros.

- **Sanción PLADECO 2012 – 2016.**

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: señala que se encuentra presente don Felipe Munizaga, representante de la “Consultora Pensamiento Lateral”.

SEÑOR FELIPE MUNIZAGA: Explica que la semana pasada estaba invitado para asistir al concejo pero falleció una persona de su familia y no pudo estar acá.

Se le requirió en su oportunidad aclarar algunos puntos, una de las primeras cosas que se le solicita es aclarar en la tabla planes, programa y proyectos de la unidad de medida, que efectivamente ahí había un pequeño error y que son millones de pesos, así es que está consignado en el informe final.

En segundo lugar las prioridades de inversión municipal. En ese aspecto específico se entregó como parte del documento las metas que están asociados a los lineamientos estratégicos que se les indicó dentro de las ..... del desarrollo del proyecto, y después cuando lo discutieron acá los proyectos específicos no corresponde incorporarlos dentro del PLADECO porque a ellos no les corresponde hacer los proyectos, si bien es cierto nombrar los programas de inversión.

Estos proyectos deben venir aparte en las aprobaciones específicas de las modificaciones presupuestarias que como sugerencia, que ellos tienen que incorporarlas también, que pueden inclusive dejarlo incorporado en este documento, como sugerencia incorporar esos criterios de evaluación dentro de la aprobación de nuevos proyectos, de las modificaciones presupuestarias, porque existen una serie de metodología. Por ejemplo existe una metodología que es la que hace municipal, que es la evolución de programas y proyectos y existe la que se incorpora dentro de todas las baterías de proyectos de inversión, que es la que hace el Ministerio de Desarrollo Social a través de los Gobiernos Regionales o a través de los programas específicos sectoriales, entonces esos proyectos están incorporados dentro del trabajo municipal, traen sus propios indicadores, no son materias necesariamente como del trabajo como empresa en el desarrollo del documento, por tanto los indicadores de gestión están asociados fundamentalmente a las metas y esas metas están asociadas a todos los ámbitos distintos que tiene la municipalidad.

En consecuencia lo que ellos sugieren en el fondo es tal vez usar los mismos indicadores aplicándolos a los programas de inversión de proyectos específicos, pero esos proyectos de carácter específicos no van dentro de la elaboración del PLADECO, no van dentro del documento que ellos elaboraron, esos quedan fuera porque son objeto de las modificaciones presupuestarias, no son obviamente en este caso parte del programa que ellos desarrollaron.



En tercer lugar, considerando en este caso la propuesta del concejo en imagen y objetivo, se les señala una imagen objetivo que “somos una comuna de personas que buscan mantener su condición de comuna rural y tranquila así como sus tradiciones e identidad” incorporado al documento.

En la misión de la alternativa número tres en ese caso en particular coincide plenamente con la alternativa que eligieron los dirigentes sociales que se incorpora al documento.

Luego la visión, el concejo señala la preferencia número dos, en este caso no necesariamente coincide con la que eligieron los dirigentes sociales que eligieron la tres, pero también se deja consignada en el documento final. Finalmente en las prioridades de inversión las prioridades que señala el Honorable Concejo son siete prioridades, las que se proponen a los dirigentes sociales son alrededor de catorce, de las cuales de esas siete las cuatro primeras coinciden con las cuatro primeras que eligen los dirigentes sociales y las tres restantes no coinciden, y también esta primera discusión se deja incorporada en el documento de PLADECO.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Le pregunta por el documento.

SEÑOR FELIPE MUNIZAGA: Le contesta que se les invitó a aclarar y esto se incorpora si se dejase en acta.

CONCEJAL MADRID: Le pregunta si les puede enviar por email el documento porque cómo van a pronunciarse.

SEÑOR FELIPE MUNIZAGA: Contesta que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que tienen un documento original que ustedes emanaron después de la presentación, al que ellos le hicieron algunos reparos, hicieron algunas solicitudes específicas.

Le pregunta, sino mal interpreta, si les está haciendo una presentación de lo que ya se había hecho o es una presentación de la modificación al documento?.

SEÑOR FELIPE MUNIZAGA: Le contesta que sí y se incorporaron las observaciones.

CONCEJAL BRAVO: Le pregunta si es posible que les remitan esos antecedentes porque eso les va a permitir poder pronunciarse con claridad respecto de la misma.

SEÑOR FELIPE MUNIZAGA: No tiene inconveniente, el mismo documento que ustedes tienen, con las observaciones que ustedes hacen todos se incorporaron dentro de ese documento.

CONCEJAL MADRID: Quiere leer la versión definitiva.

CONCEJAL GALDAMES: Hay un tema que al parecer no lo escuchó bien, uno de los reparos, una de las observaciones que hicieron en algún momento fue que cuando uno veía la cartera de proyectos, de programas lo vinculaba con las prioridades de inversión veían que no había una conexión, ejemplo educación, una de las prioridades importantes de este concejo municipal el tema educacional, sin embargo a nivel de proyecto ningún programa o proyectos de inversión relacionados con el tema, lo mismo en seguridad pública, y otras que estuvieron viendo.

Entonces decían ellos, si por una parte el alcalde y el concejo municipal que tienen la atribución y el deber de aprobar este plan de desarrollo para los próximos cuatro años identifican una cierta visión, misión, imagen y objetivo, una prioridad de inversión y esas prioridades de inversión no están coherentemente relacionadas con el programa o proyecto entonces algo pasó ahí. Le gustaría saber si eso va, se puede, si estaba dentro de los términos de referencia.

SEÑOR FELIPE MUNIZAGA. Contesta que en octubre de cada año el concejo debe discutir y aprobar el presupuesto, el trabajo que ellos comenzaron lo comenzaron en noviembre, 4 de diciembre, entonces el PLADECO vigente tenía una vigencia hasta el 31 de diciembre del año anterior, y el trabajo nuestro tenía una cantidad de semanas que eran alrededor de ocho semanas. Pidieron una prórroga de 20 días que les costó encontrar informaciones de algunas unidades municipales, que lo dejó consignado dentro de la parte técnica, y obviamente como estos instrumentos de gestión fueron discutidos y aprobados entre octubre y diciembre y el trabajo del PLADECO comienza a principios de diciembre y termina el año 2012 obviamente no hay una necesaria coincidencia entre los dos instrumentos, entre el instrumento que se presenta en octubre de cada año y el instrumento del PLADECO.

CONCEJAL BRAVO: Aclara cómo se aterriza la prioridad que se ha entregado en materia de inversión.

SEÑOR FELIPE IZQUIERDO: Contesta que esa es la explicación que está dando, que son objeto de otro instrumento, es un instrumento de carácter presupuestario que ustedes tienen que ..... del presupuesto municipal. Entonces teniendo hoy día la aprobación del PLADECO le permitiría tener una vinculación evidente, consistente y lógico entre el instrumento del PLADECO y obviamente el programa presupuestario que ustedes tienen, porque en el fondo la disonancia o la falta de algún sentido de inconsistencia entre un instrumento que fue aprobado antes que el otro, pero ahora está la oportunidad que se apruebe el PLADECO y ustedes puedan la parte presupuestaria hacer la consistencia con los lineamientos del PLADECO.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Acota que entonces de alguna forma aquí tienen las metas del PLADECO pero los planes que se deben ejecutar para llegar a eso tienen que discutirlo año a año en el presupuesto.

CONCEJAL BRAVO: Le parece razonable la respuesta que entrega don Felipe en representación de la consultora que elaboró la propuesta de PLADECO, en ese sentido se siente conforme, sin embargo obviamente que aquí uno tiene que hacer una reflexión respecto a este aspecto que se ha tocado y que fue preocupación del concejo en el sentido justamente de que no existía un correlato claro, nítido respecto de lo que se estaba estableciendo como prioridad dentro de las inversiones comunales en la propuesta de PLADECO con los proyectos presentados finalmente, ya sea al Gobierno Regional o a la SUBDERE o donde sea, y eso se debe principalmente, y no es responsabilidad obviamente de la Consultora sino que es responsabilidad de esta administración que se ha negado rotundamente y en forma permanente a discutir en serio y de verdad en el momento de la discusión presupuestaria estos antecedentes de la inversión comunal, no dando cumplimiento lo que la propia ley establece.

Lo han señalado en forma clara cada uno de ellos cada vez que tienen que discutir esto, que se les haga llegar la información, que se les presente con claridad cuál es el interés de la administración en esta materia, sin embargo no se ha hecho, entonces justamente están topando en esa situación que insiste que no es responsabilidad de la Consultora aquí presente.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el PLADECO anterior del 2011 no tiene nada que ver lo que dice con lo que se hizo, entonces cree que un poco está pasando lo mismo, que no se ha incorporado y cree que ahí hay un déficit de parte y que ellos lo han hecho presente muchas veces de parte de la administración de planificar los cuatros años conforme a lo que dice el PLADECO, y no le pueden echar la culpa a la Consultora que hizo el PLADECO, la Consultora hizo la pega de acuerdo a los términos de referencia que les dieron y no hay mucho mas que ver.

Cree que sería bueno que don Felipe les mandara esta presentación y ellos se pronuncian la próxima semana. Cree que no hay mucho que darle vuelta al PLADECO.

CONCEJAL GALDAMES: No le deja muy conforme la respuesta y no por un tema metodológico, lo más probable es que los términos de referencia no estén incorporados implícitamente en lo que se le iba a pedir a la Consultora, si se toman en serio el tema del PLADECO, porque saben que el PLADECO en muchos municipios no deja de ser un documento que está por ahí escondido en alguna parte, en alguna repisa para cumplir con la ley, si se ponen en serio a evaluar el tema del PLADECO, es una promesa que le hacen a la comunidad para los próximos cuatro años, una promesa política, por lo tanto siente que las promesas tienen que ser lo mas acotadas posibles para ver si efectivamente las cumplen o no las cumplen, y aquí hay un mandato de este concejo que mas encima le va a endosar una promesa a un nuevo concejo para los próximos cuatro años.

Frente a eso esperaba, y va a hacer una analogía con lo que dice el concejal Madrid, el PLADECO anterior aparecía también un poco como una cartera de proyectos un tanto desconectada. Esta al menos tiene el fundamento.

Hoy día están frente sobretodo lo que son proyectos de inversión, no le parece y por eso que no le deja muy conforme que año a año el concejo tenga que ir proyectándolo si es justamente lo contrario, como proyectan de aquí a cuatro años un mínimo de proyectos y como le van colocando inversiones y buscando recursos de fuentes externas, porque si se pudo hacer con los programas, y eso está, si uno mira el PLADECO los programas que aparecen en el presupuesto municipal se proyectaron para este PLADECO, están todos. Si se pudo hacer eso ¿por qué no se puede hacer con los proyectos de inversión?, al menos con una mínima cartera de inversión relacionadas con otras prioridades. Entonces siente que ahí está un poco en el aire, no sabe dónde estuvo la falla pero cree que este PLADECO en esa área queda cojo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solo quiere señalar que coincide un poco con el concejal Galdames en el sentido que esperaba, que viene muy acabada la forma en que nosotros debemos construir estos indicadores, cuáles debieran ser las dimensiones a evaluar y todo, pero queda la sensación de que no se condice aquello que ustedes nos han señalado respecto a una realidad que han visto del análisis que ustedes mismos hacen. Por lo tanto insiste que debe considerarse de manera más acabada cuáles son las áreas que debieran trabajar en estos cuatro años.

Esperaba que hoy día les entregaran un documento mejorado, no el mismo, con un anexo al lado. Faltó trabajo y por lo tanto se queda a la espera del documento que les van a entregar.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que quizás hay un tema de qué es lo que entienden por PLADECO, qué es lo que están pidiendo porque el PLADECO anterior encuentra que está bastante mal, era una lista de supermercado por ponerlo más simple. Cree que era un listado de proyectos que quizás se le ocurrió a esta persona con muy buena intención pero que no tenía ninguna línea conductora, no tenía ninguna cosa y por eso que hay un porcentaje que se cumplió, otro porcentaje que no se cumplió o que se cumplió parcialmente pero también hubo un porcentaje bastante alto de proyectos que perdieron vigencia y cree que si nos amarramos cuatro años antes a proyectos específicos, con nombres y apellidos, cree que no es el rol del PLADECO. El PLADECO o lo que es definir prioridades para que año a año se vaya viendo como se ejecuta y además que también tienen que pensar que las administraciones tienen que tener clara cuál es la meta pero también tienen que tener sensibilidad respecto de cuál es el mecanismo para llegar ahí.

También les encuentra razón de que hacer un listado hoy día de proyectos por mucho que se vinculen a las prioridades que ya se definieron, y que eso está claro y que está en el PLADECO incorporado y no hay ningún problema, pero hacer un listado de proyectos tiene miedo que caigan en lo mismo y que al final se convierta en un presupuesto a cuatro años y no en un plan de desarrollo a cuatro años que se tendrá que ejecutar de acuerdo a la disponibilidad que haya en ese momento. Sí está de acuerdo que debieran haber tenido algún sistema para evaluar el cumplimiento de las metas de la forma más clara, porque de hecho en su momento también era el tema de ejecutar o no un proyecto porque quizás el proyecto puede ser muy bueno, pero el impacto que tiene no es tan relevante, y uno dice cumplí el proyecto, pero la meta que es lo que finalmente interesa no va a tener un avance para llegar allá. Entonces ahí cree que puede haber un elemento que se pueda revisar, pero hacer un listado de proyectos no le convence mucho.

CONCEJAL MADRID: Cree que es muy importante que les manden el PLADECO modificado y por último que sepan los términos de referencia por el cual fue contratado, porque encuentra injusto que le puedan pedir cualquier cosa y no lo han contratado para eso.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende que la discusión que se ha dado que todavía no se aprueba el PLADECO al momento que estén los antecedentes para poder aprobarlo que es un tema esencial, para donde quiere ir la comuna, qué piensan como autoridad, lo que quiere también la gente porque uno puede tomar la decisión acá, que nosotros queremos esto y la gente dice otra cosa, o sea, esos esfuerzos que hace la comunidad para donde quiere ir, la fortaleza del empleo, el tema de seguridad ciudadana, el de educación, que nosotros concensuamos que era importante también lo que pensábamos, pero aquí no sacan nada con ir presentando proyectos, proyectos aislados, sino que también tienen que proyectarse de aquí a cuatro años. No se saca nada con haber un instituto técnico, que es un tema de educación, que en definitiva se inviertan los recursos que es importantísimo, pero no es solo una situación en particular, o sea hay situaciones que se tienen que ir dando, pero aquí hay una pega que es importantísima que tiene que ver el Secpla, porque en definitiva va a abordar en esta materia de poder estudiar, dar vuelta el mismo plan de desarrollo comunal y poder tratar de aterrizarlo entendiendo lo que quieren como comuna, porque si el plan de desarrollo comunal dice que hacia allá apuntan, que hacia allá quieren ir y la municipalidad con el desarrollo, con la presentación de proyectos va por otro conducto, la verdad es que no va a tener ningún sentido este plan de desarrollo comunal, porque tampoco es desarrollar obras tras obras y decir que cumplieron, pero el PLADECO a lo mejor quiere otra cosa y la municipalidad va por otro lado.

Cree que hay un complemento importantísimo y que es bueno que esté el Director de Secpla porque la idea pudiera ser fusionar estas ideas pero proyectarlas, no hacer proyectos aislados, porque en algún momento lo decían los colegas, pidieron en esta auditoría porque había una batería de obras, de PMU, y la verdad es que no tenía ningún sentido muchas veces con el antiguo PLADECO.

Cree que además da esa flexibilidad, que puedan decir nuevamente qué quieren de la comuna, y sino en definitiva no están cumpliendo con aquello de poder en ese sentido flexibilizarlo, cambiarlo que es importantísimo y que lamentablemente anteriormente no se hizo, o sea se comenzó con un PLADECO y se terminó con PLADECO y la verdad que no tuvo mucho sentido. Cree que es importante que se puedan dar la pega como actores políticos, independiente que están este año en su último año como autoridades elegidas en un proceso democrático, pero también que las próximas autoridades vaya de la mano con lo que en definitiva quieren para Curacaví, pero cree que tiene que haber una mancomunidad que tiene que hacer tanto el PLADECO, la municipalidad con la ciudadanía. No sacan nada con pesar cada uno con ideas y la comuna va a seguir estancada, cree es esencial poder revisar y trabajar en forma conjunta.

CONCEJAL GALDAMES: Quiere insistir en un tema y va a poner un ejemplo histórico, cuando Kennedy le planteó a los norteamericanos que quería colocar un hombre en la luna, lo que planteaba era una visión, esa era la meta final que se iba a evaluar si efectivamente Armstrong llegó o no llegó a la luna, pero para poner a Armstrong y a todos los demás astronautas en la luna se tuvo que hacer toda una reingeniería de muchas cosas, y hubo que aprobar leyes y una serie de temas para adaptar toda la aeronáutica y astronáutica norteamericana para cumplir este sueño. Pero en algún momento alguien tiene que haber dicho que para poder que estos astronautas lleguen a la luna se tiene que construir un transbordador o un cohete de tales características y eso es lo concreto, y es lo que también se evalúa, frente a eso tal vez aquí es la nota disonante.

Está totalmente de acuerdo que los planes de desarrollo comunal deben ser instrumentos flexibles, y ahí la misión la tiene don Luis Alvear, la ley lo dice, él tiene cada seis meses decirles y evaluar la marcha de programa, de los proyectos de inversión asociados y como van cumpliendo este anhelo que tenemos en el PLADECO, por lo tanto si no ve cosas concretas no sabe como evaluarlo, le complica. No sabe si quieren una comuna segura, en algún momento para tener una comuna segura se imagina que se va a hacer una hipótesis, crear comités de seguridad vecinal, cosas concretas, un programa tal vez y dotarlo de ciertos elementos de seguridad comunitaria, eso es una cosa concreta que a lo mejor va a contribuir a generar la sensación de comuna segura.

Si dice solamente que quiere una comuna segura en cuatro años mas ¿cómo lo hace?, ¿solamente por la tasa que le diga de la delincuencia?, ¿ese va a hacer su indicador de gestión u otro?, entonces frente a eso quiere insistir que si bien es cierto una lista de supermercado por sí sola no cumple el objetivo de encallarse hacia un objetivo deseado como comuna, la enunciación misma de la visión tampoco le asegura llegar allá, necesitan cosas concretas y para eso hay proyectos y programas. Y quiere insistir que le llamó la atención que los programas que están incorporados en el PLADECO son los programas actuales, todos los que tienen hoy día en el presupuesto municipal, es decir, ¿con los mismos programas que se vienen ejecutando hace tres o cuatro años van a llegar a cambiar, a orientarlos a cumplir la visión que está en nuestro nuevo PLADECO? Si es lo mismo?, él dice que ahí está la duda.

Puede que los programas los aumenten, los cambien, por eso que es importante que la autoridad tanto política como administrativa de este municipio entiendan que el plan de desarrollo es flexible, tiene que estar permanentemente evaluados, ajustado, sin embargo hecha de menos eso, no sabe si es lo que les pidieron a ustedes como consultora, como trabajo en concreto, pero cree que es importante que al menos por cada una de las prioridades haya una cartera mínima, por último que haya un enunciación que después la administración tendrá que ponerle mas ..... a eso,

CONCEJAL BRAVO. Entiende que la pega de la elaboración de PLADECO no tiene nada que ver finalmente con la presentación de proyectos entregada al Gobierno Regional, a la SUBDERE, etc. Ellos han recogido los proyectos que están presentados, los han recopilados, los han incorporados dentro de la presentación, sin embargo no tienen por qué coincidir, debieran coincidir y sería lo razonable porque para eso están las discusiones presupuestarias en donde se discute, y justamente uno de los capítulos esenciales de la discusión presupuestaria es tener una presentación por parte de la administración respecto de la inversión que se quiere desarrollar durante ese año.

Entiende que la responsabilidad aquí no está dada a la Consultora sino que finalmente a la administración, y aquí lo que corresponde es que la administración una vez que se resuelva, suponiendo que se va a aprobar el PLADECO presentado, tendrá que adecuar esa presentación de proyecto, esa inversión que quiere desarrollar durante el año 2012 al menos, ajustándola a lo que está establecido en este instrumento que es fundamental y que debiera permitirles llegar un tiempo bastante mas prolongado que solamente la discusión presupuestaria que dura un año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que hay que dar esta discusión sí o sí, no en la idea que tienen que agarrar todos los recursos que puedan porque eso es lo lógico, es lo esperable que la municipalidad acceda a la mayor cantidad de recursos que estén disponibles desde el Gobierno Central, pero no solo de proyectos de fondos externos vive la municipalidad, y aquí hay una respuesta que nosotros le debemos a la ciudadanía, y quiere ser bien frío con el ejemplo ¿están dispuestos a seguir financiando por ejemplo fines de semana en la playa?, ¿se van a convertir en una agencia de turismo para la gente de mas escasos recursos o prefieren generar por ejemplo incubadoras de negocios?, ¿Curacaví va a ser una cuna de microempresarios?, porque son pocos los recursos que tienen, son 25 millones hasta donde logra estimar porque no ha sido informado, 20 o 25 millones de pesos que se gastan en el verano para llevar a las familias a la playa y no está discutiendo si está bien o no, sino que está diciendo que la discusión que tienen que dar no es si están dispuestos a ir a agarrar todos los recursos que puedan de fondos externos, eso no está en discusión, de hecho está corroborado, pero hay una inversión local a la que deben darle sentido y por eso que están discutiendo este PLADECO.

Les falta explicitar un poco más y esto es mas bien íntimo, es mas bien de nuestra propia comuna, de la propia administración y el concejo definir cuáles van a ser nuestras prioridades de inversión.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que los recursos para inversión propia son mínimos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que son significativos.

CONCEJAL BRAVO: Insiste que es cierto lo que aquí don Luis Alvear plantea. Aquí tienen que aprovechar todas las posibilidades, los distintos fondos, los distintos programas que el Estado de distinta forma pone a disposición de los municipios, y hay que agarrarlos todos, pero eso no significa que tengan una mirada mas estratégica, una mirada a largo plazo con la inversión que quieren hacer porque justamente en la discusión presupuestaria, y que ustedes no han participado en la discusión presupuestaria porque vienen recién llegando y no es responsable de esa situación, ésta administración se ha perdido la oportunidad de que esa mirada mas a largo plazo, en conjunto, todos aquí los concejales representando distintas sensibilidades y distintos sectores de la comuna, podría haber aportado teniendo ya, sin haber hecho el PLADECO que no lo merece porque considera que es un tremendo instrumento que les permite reforzar lo que permanentemente escuchan en terreno y a lo mejor no académicamente como ha sido presentado este caso, sino que en la práctica con los ciudadanos de pie respecto de las necesidades que tiene la comuna.

Si hubiesen dado la discusión presupuestaria como corresponde en donde uno de los aspectos esenciales del presupuesto es la entrega de la inversión que se quiere hacer durante el año que debiera estar en el correlato finalmente con el PLADECO, un PLADECO que está vencido, que debió haber estado resuelto esto mucho antes y que insiste que no es responsabilidad nuevamente de la Consultora sino que de la administración, pero justamente esa es la mirada que uno echa de menos o que se una este esfuerzo de la Consultora o entregar una buena propuesta de una mirada a largo plazo respecto de lo que debiera ser la comuna con este ejercicio presupuestario, y no lo han tenido. Insiste que no es responsabilidad de la Consultora, en ese aspecto espera que les hagan llegar las modificaciones que acaba de exponer don Felipe para efectos de poder votarla.

Se siente conforme con ello para no desenfocar la discusión, y espera que la administración y específicamente la Secpla hoy día y a un corto plazo les pueda presentar una propuesta, y no necesariamente de proyectos que ya tiene presentado a las distintas instancias, sino qué es lo que está pensando en materia de inversión al menos durante el año 2012 va a presentar, la idea, el esbozo, lo que les va a permitir en una mirada mucho mas amplia vincular los dos temas y en lo sucesivo ir haciendo las modificaciones que correspondan de acuerdo a lo que establece la ley del plan de desarrollo comunal.

CONCEJAL ALVARADO: Acoge lo que dice la Consultora, pero cree que no es tan difícil tomando las palabras del encargado de Secpla. Hoy día dentro de las prioridades el fomento productivo, el fomento laboral, pero qué estamos haciendo como municipalidad?, ¿tienen potenciado la oficina de fomento productivo en la comuna?, ¿le dan la priorización?, ¿tienen personal para asesorar a las organizaciones, asesorar en esa materia hoy día como Sercotex, CORFO?, y ahí hay una pregunta que tienen que hacerla.

Segundo el tema de seguridad ciudadana, hay muchos recursos a través de fondo nacional de desarrollo regional para poder fortalecer tanto como municipalidad pero también a las mismas organizaciones, de poder motivarlas, incentivarlas, ¿queremos mejorar la seguridad, el alumbrado público, cómo mejoramos la situación que hoy día ha sido un tema recurrente de la discusión del servicio que entrega CGE, y vuelven a un tema que si se paga o no se paga la cuenta, y una serie de cosas que no vienen el caso, pero ¿cómo potenciamos?, con una empresa externa?, mejorar la seguridad, implementamos las plazas que hoy día están inseguras, dónde apuntamos con los proyectos para mejorar o tomar esos espacios que hoy día son inseguros?

El tema de educación, aquí nadie puede negar que a educación llegan muchos recursos y ahí hay una pega que tiene que hacer el Departamento de Educación mancomunado con este PLADECO, o sea, hay muchos recurso, cómo potencian la educación pública, hacia dónde apuntan con un instituto técnico, una serie de situaciones que hoy día saben que se están planteando pero también a lo mejor nos estamos quedando cortos en lo que quiere la gente.

Lo que dice la comunidad, lo que dice el dirigente social que quiere que mejor se inviertan los recursos en educación, cree que no son cosas tan difíciles, cree que se puede hacer independiente que hoy día está establecido que el Estado chileno entrega para esto y para esto recursos, pero cree que con los pocos recursos que tiene la municipalidad pero potenciar el recurso humano, cree que es esencial. A lo mejor no pasa solamente por obras sino que el recurso humano potenciar y entregar las herramientas a la comunidad, cree que se puede avanzar mucho más. Cree que no es tan alejado de la realidad, hay que darle una cierta discusión y este concejo cree que esta disponible para aquello y esperando que la misma administración, que el Director de Secpla lo pueda hacer porque cree que en definitiva esto les va a ayudar, les va a ayudar para ordenar y para poder darle un punch importante a esta comuna que le hace falta, independiente que se han hecho cosas y que nadie puede desconocer eso, pero se han ido quedando y necesitamos un zamarreo importante para que esto despegue y que la comuna pueda salir a flote.

Cree que es una cosa esencial que es parte de todos, no es tan solo la Consultora que hace el diagnóstico, las autoridades políticas también pero hay que entregarle las herramientas que tiene que ver con la cultura de la gente, o sea, enseñarle a la gente que tiene las herramientas para potenciar su comuna y hacerla despegar porque la gente quiere que el Estado o la municipalidad le entregue todo, estamos perdidos, y es muy poco lo que se puede hacer.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que ya están claros y espera que les manden esta presentación por correo electrónico.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

**CONCEJAL MADRID:** Señala que se encuentra presente el esposo de la señora Jacqueline Ruz, quien sufrió un accidente en el sector de la plaza el 28 de mayo.

SEÑOR MARIO JARA: Informa que es nochero en la escuela de Miraflores. Trajo una carta de su señora doña Jacqueline Ruz. Ella tuvo un atropello en la plaza de Curacaví el 28 de mayo, específicamente donde se encuentra el local Lucas. Su señora trabaja en la Agrícola Santa Carmen en el sector camino El Toro, y hace ese traslado todos los días desde su casa de Miraflores hacia la plaza donde toma el bus que es de la empresa que la traslada a su trabajo.

El 28 de mayo poco antes de la siete de la mañana tomó el colectivo y en el paso cebra fue atropellada por un camión municipal. Ella se encuentra actualmente en el Hospital del Trabajador y se está recuperando después de una operación que le debieron hacer.

Este caso está en la Fiscalía, Carabineros tomó parte en el asunto, tomó la declaración. Carabineros vino esa misma noche a la municipalidad para preguntar. Su señora lo único que se percató que era un camión municipal. Había como cuatro o cinco testigos que eran trabajadores que esperaban el bus para Santiago pero no sabe quiénes eran.

Ellos no persiguen ninguna cosa económica, solo necesitan que esto se solucione y lo que le sucedió a su señora que no vuelva a suceder a otras personas. Ese paso cebra no es la posición correcta, debiera estar mucho mas adentro, está muy peligroso. Se debería hacer algo para que ese paso cebra se corra de ahí porque lamentablemente aquí le sucedió esto a un chofer municipal.

CONCEJAL MADRID: Indica que el concejal Alvarado lo planteó la sesión pasada y estaba don Delfin Norambuena y él planteó que por las características del camión, de la herida y por la hora no era un camión municipal, entonces lo encuentra insólito porque si fuera un camión municipal, estuviera absolutamente establecido estarían todos de acuerdo en solucionar el tema, pero dado que don Delfin que es el que provee el personal para los camiones dice que no, la verdad es que están sometidos a un tema bastante insólito, además que por la hora porque los camiones municipales según lo que explicaba don Delfin nunca vienen de allá para acá a las siete de la mañana.

CONCEJAL ALVARADO. Le quedó dando vuelta eso y por el viaje constante todos los días a la radio en las mañanas temprano habitualmente los camiones se estacionan en la esquina de Presbítero Moraga con Jorge Montt o en Jorge Montt, pero los trabajadores de don Delfin esperan ahí, el camión sube por ese sector, toma y da la vuelta para los lugares.

CONCEJAL MADRID: Reitera que aquí es un tema prácticamente de voluntad del chofer porque los camiones tienen seguros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la señora dice en su carta que cree que el chofer del camión no se dio cuenta. Agotando el tema ese paso cebra habría que correrlo en virtud del accidente.

CONCEJAL MADRID: Señala que si se corre o no el paso cebra es un problema anexo pero lo que le interesa a la señora Jacqueline es buscar una retribución para solucionar su problema.

SEÑOR MARIO JARA: Reitera que esto está en la Fiscalía.

CONCEJAL BRAVO: Cree que en este caso hay varias cosas, uno, tal cual como lo plantea el vecino en representación de su señora Jacqueline Ruz, tal vez el conductor ni siquiera se dio cuenta que la pasó a llevar, sin embargo obviamente que la obligación de él y de cualquier otro conductor tiene la obligación de detenerse en un paso cebra o por lo menos disminuir su velocidad y mirar un poco para todos lados, y espera que finalmente la justicia, la Fiscalía pueda aclarar eso para tranquilidad de todo el mundo, es difícil hoy día para que nosotros aseverarlo, asegurar o rechazar este tema.

Lo segundo, es que cree que en algún momento está seguro que Carabineros de la comuna planteó por escrito a la Comisión de Seguridad quienes la trajeron al seno de este concejo una serie de observaciones en materias de señalética, principalmente en la Avenida Ambrosio O'Higgins, casi hacía mención en forma específica al tema de no estacionar en al avenida pero ofrecía también la colaboración para trabajar con la municipalidad a fin de poder establecer la señalética que respondiera justamente a la legalidad y a las necesidades reales de nuestra comuna. Cree que ese tema hay que retomarlo y ojala a la brevedad.

Lo tercero es que claramente tal cual aquí lo plantea el vecino, ese paso cebra como hay otros están súper mal ubicados y espera que se pueda corregir porque no puede ser que esté delante o frente casi de un paradero, toda vez que justamente permite en la posición donde está que vaya cruzando un peatón por delante de un vehículo estacionado, generalmente un bus que está tomando o dejando pasajeros en ese paradero, y un vehículo que venga en segunda fila puede perfectamente no verlo porque se ve de repente frente al peatón cruzando por delante del bus en primera fila. Entonces siente que haya una serie de aspectos, algunos legales, otros judiciales que tendrán que ser aclarados pero por el bien del municipio, de eventualmente los choferes que conducen esos vehículos por el bien de sus señoras, de sus familias y de los vecinos que ese tema sea aclarado. Otro tema es que deben finamente sentarse a conversar esto con quienes manejan de mejor manera, incluso de los propios funcionarios municipales a lo mejor las normas del tránsito permitir asegurar mejorar la señalética.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que don Delfin decía que era imposible por los horarios y hablaba también de la altura del camión, incluso también se habló que estaba el camión del supermercado que pasa a esa hora. Lo bueno es que esto está en la Fiscalía entonces va mas allá de toda diferencia de opiniones que pueda haber se va a aclarar en algún momento, y ahí nosotros que obviamente tenemos que esperar eso porque tampoco pueden tomar medidas en al aire sin tener la certeza absoluta de lo que pasó. Por ese lado es bueno que esté en Fiscalía para que esto se aclare y para tener tranquilidad de que se va a saber bien quien es el responsable.

Lo otro finalmente se están cambiando los lugares de los paraderos para tratar de evitar ese problema que se genera, también hay unos proyectos presentados para mejorar la señalética, o sea, la señalética ya se está ejecutando el proyecto, pero se están pidiendo recursos para la demarcación justamente porque la pintura no dura mucho, en cambio hay unas pinturas que son especiales y que son mas caras que es una inversión mas alta pero con eso uno a queda tranquilo varios años si queda en buenas condiciones, porque los camiones que circulan normalmente conocen de memoria donde están los pasos cebras y toda la gente de Curacaví lo sabe, pero mucha gente que viene de afuera no tiene por qué saber que ahí hay un paso cebra o que hay cualquier otra situación que cruza gente o que puede haber un poco mas complicado, en cambio con una buena demarcación eso se debiera evitar, y el tema de la señalética ya se está abordando, ya está en ejecución el proyecto y el tema demarcación ya se pidieron los recursos, así es que por ese lado también y mas aún con ese recarpeo importante obviamente que también es mejor hacer de una vez todo el trabajo y no estar poniendo demarcación para que después en un par de meses mas cuando lleguen los recursos volver a hacer demarcación encima.

Lo otro como solución mas de fondo porque independiente del camión que haya sido o pudo haber sido un camión, un bus o un vehículo mas chico, el problema existe igual y la solución de fondo es tener mucho mas claro donde están las demarcaciones, donde están las señaléticas, y que la gente pueda saber donde tiene que parar y respetar el tránsito. Así es que por ese lado las medidas sí se están tomando, y lo otro ojala que la señora se recupere. La municipalidad independiente de cómo haya sido la situación y que después una vez que se aclare en la Fiscalía ahí tendremos que ver como podemos arreglarlo con ustedes. También obviamente que como cualquier otro vecino de la comuna también se les pueda ayudar en lo que vayan a necesitar.

CONCEJAL ALVARADO: Indica dos cosas, lo primero tiene que ver con la situación de la señora Jacqueline. Lamentablemente quisiera que esto se hubiese colocado en tabla hoy día, fue ingresado por el vecino el día viernes y no venía en tabla, es un tema que le parece válido que se haga el conducto. En algún momento dijeron viernes al medio día, ingresó y no se vio.

Lo segundo tiene que ver con ese informe que comentó el colega Bravo que les hizo llegar el Capitán Bahamonde de Carabineros y que hace un par de semanas conversó con él, y lamentablemente por parte de la municipalidad no ha habido ningún tipo de respuesta a un documento oficial para buscar y mejorar aquella situación que no tan solo le iba con lo que ocurre puntualmente ahí con el tema del estacionamiento, de la señalética a los mismos automovilistas de la prohibición de estacionarse entre Germán Riesco y calle Las Rosas, pero también hablaba hoy día de la situación que se vive con los estacionamiento de los buses en Presbítero Moraga, una serie de situaciones que le parecen importantísima, lo peligroso que hay pero que lamentablemente según, y que insiste, no sabe si habrá habido respuesta oficial de parte de la municipalidad, a través del Director de Tránsito de la situación que se da ahí, que tiene Carabineros y que nosotros como municipio tenemos que abordar y no dejarla un poco en el aire.

Gatillando a lo mejor en esta situación podrían también ayudar y aportar al tomar una decisión por parte de la municipalidad de poder evitar otro tipo de situaciones, entendiendo que hay una cultura, y la preocupación que tiene que tener cada automovilista pero también buscar los mecanismos para mejorar la seguridad vial que se produce, sobretodo en los horarios de la mañana con mayor ajetreo, las salidas de buses y todos los problemas que sabemos que hay con la locomoción colectiva que ahí hay un tema que le gustaría que se pudiera tratar, se le pudiera dar la respuesta como debe ser a la autoridad policial con este informe que nosotros le habíamos puesto al colega Cristian Galdames como Comisión de Seguridad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere al concejo que adopten un acuerdo recomendando una vez mas a la administración que de prioridad a la corrección de la demarcación en la plaza y que acelere el proyecto de semáforo, del que tanto hablan y que les alivia a resolver en gran medida los problemas el problema que se está viendo hoy día. Cree que los semáforos es la única solución real que tienen para resolver este problema.

CONCEJAL ALVARADO: Se quiere sumar al proyecto de calles adyacente que hay de la avenida O'Higgins que en algún momento se enunció y le perdimos un poco el rastro, ¿en qué situación está hoy día?



SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que también habló con el Capitán de eso y al final se están replanteando esos proyectos porque tiene toda la razón también del problema de tráfico que hay en Curacaví, que los dos proyectos juntos eran quizás demasiados grandes para las necesidades que hay de tráfico en la comuna. Entonces están replanteando para tener una solución mucho mas ajustada de lo que realmente se necesita en materia de tránsito, que no es una cosa tan compleja como es cambiar el sentido de la plaza y que incluso él mismo lo planteó, que era una cosa que dada la situación que hay hoy día iba a ser la situación que se proyecta a un tiempo mas no era necesario hacer una cosa tan masiva, una intervención tan masiva ahí sino que con arreglos en ciertos lugares específicos se puede arreglar y eso se están replanteando los proyectos y se está trabajando para adecuarlos a esa nueva realidad.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que invertir de mejor manera aquellos recursos que no irían en solución el problema al final.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Acota que es una intervención muy masiva para lo que se necesita, entonces ahí se está trabajando para reorientarlos a una solución que estuvieron conversando con el Capitán y tiene toda la razón, es mucho más simple que hacer este cambio de sentido.

SEÑOR MARIO JARA: Señala que en nombre de su señora y de su familia les agradece por haberlo escuchado y que ojala esto sirva como ejemplo para otra gente que transita todos los días por ahí y que se solucione lo mas rápido del problema.

### **PUNTOS VARIOS:**

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID:**

1.- Informa que tiene dos puntos varios, uno que se los mandó por email y se refiere a las patentes de alcoholes. Cree que es importante y recoge lo que le contestó el concejal Alvarado, cree que dado que en menos de un mes y medio tienen que pronunciarse, hay que pagar las patentes de alcoholes por los contribuyentes, tienen que pronunciarse al respecto. Es importante pedir un informe a Carabineros, tomar el acuerdo ahora para que les informen acerca de las infracciones detectadas desde julio del 2011 hasta ahora en los diversos locales que tienen patentes para tener algún elemento de medida.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Complementario a eso también habría que mandar la carta que se mandó el año pasado a las juntas de vecinos para que se pronuncien, a eso también hay que darle un tiempo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que la DIAFI les diga cuál es la forma en que va a enfrentar el tema este año.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que el tema de las juntas de vecinos es un tema de reglamento interno. Cree que es mas bien es para recordarles el procedimiento. Ahora el tema de Carabineros, y que fue un tema que él lo planteó como comisión, creen y que lo hablaron la otra vez con el Capitán que era importantísima su opinión previa a sancionar, porque hay uno que ya saben que va a salir muy mal parado.

Suscribe plenamente el informe a Carabineros pero el tema de las juntas de vecinos cree que no es atribución del concejo pedirlo porque está en el reglamento. Cree que la idea del concejal Madrid que le parece muy importante como para prevenir, o sea, que no les pillen en el aire el tema porque ya están encima del cuento, o sea, ya se debiesen estar enviando las cartas a las juntas de vecinos.

#### **ACUERDO N° 170/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A CARABINEROS DE LA COMUNA SOLICITANDOLE LAS INFRACCIONES DETECTADAS A LOS CONTRIBUYENTES DE LOS DIVERSOS LOCALES QUE TIENEN PATENTES DE ALCOHOLES, DESDE JULIO DE 2011 HASTA LA FECHA, COMO TAMBIEN SOLICITAR A LAS JUNTAS DE VECINOS SU OPINION SOBRE LA MATERIA.

2.- Pregunta qué pasa con dos subvenciones aprobadas: al club deportivo Río de la plata, que le preguntaron el sábado y que no vienen en la modificación. Solicita que se le responda por escrito para poderles informar.

### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:**

1.- Informa que tiene varios reclamos de ramas en Santa Adriana, Isabel Riquelme, en distintos sectores, ramas que podaron, que algunas quedaron de las lluvias y ahora que se vienen lluvias para poder sacarlas porque después se pueden ir a los colectores.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que dado que el tema involucra a Servicios Generales, tiene un punto varios relacionado con ello y tiene que ver con la limpieza de las alcantarillas de aguas lluvias. Incluso le sacó una foto a la que está en Cuyuncaví con Avenida O'Higgins, está absolutamente tapada. Solicita que se haga un chequeo completo.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pide que se haga una revisión general sobretodo al final de la calle Las Rosas donde hubo hartos problemas con el canal.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que también en la Villa San Francisco hay algunos pasajes que están tapados con arena.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Agrega que también en el sector donde se instala la feria, Presbítero Moraga ahí quedan verduras botadas y no sabe si habrán limpiado bien hoy día. También solicita que se limpie en el sector de Challaco.

2.- Recuerda que hace tiempo se pidieron barreras en Presbítero Moraga y callejón Puangue. Solicita que se arreglen ya que están chocadas por el tema de seguridad.

CONCEJAL ALVARADO. Solicita que se agregue la barrera del jardín infantil de la Villa El Sol.

CONCEJALMADRID: Solicita que se agregue la barrera de Cuyuncavi con la Avenida O'Higgins, donde está el grifo que también lo chocaron.

### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:**

1.- Informa que los vecinos del callejón San Pastor del sector Lolenco le indicaron qué posibilidad existía que tuviese una intervención más grande de ese callejón. Pregunta si se habrá incorporado a la glosa N° 6 de Vialidad?.

CONCEJAL BRAVO: Indica que hay uno que está incluido.

CONCEJAL MADRID: Señala que uno es particular y otro que es CORA.

CONCEJAL GALDAMES: Le gustaría solicitar el acuerdo del concejo para que les informe en qué estado se encuentra respecto a ello a través de la glosa 6 el callejón San Pastor de Lolenco.

### **ACUERDO N° 171/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE INFORME EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL CALLEJÓN SAN PASTOR, DE LOLENCO, SI SE ENCUENTRA EN LA GLOSA 6.

2.- Pregunta si les enviaron el consolidado del Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil una vez que lo aprobaron.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que en todo caso está en la página de transparencia, pero no recuerda si se les habrá hecho llegar.

CONCEJAL GALDAMES: Solicita se le pueda hacer llegar una copia de ese reglamento.

3.- Señala que va a leer el oficio N° 96 de fecha 11 de mayo de 2012 de la Subcomisaría de Carabineros que llegó a la municipalidad, y le gustaría que el concejo se haga parte o al menos recomendar a la administración de un tema que les ha comunicado el Subcomisario de Carabineros y que se refiere a reunión sostenida por el tema del Plan Cuadrante y varios vecinos de la población Cardenal Raúl Silva Henríquez sobre una propiedad abandonada en la calle Williams Rebolledo.

CONCEJAL MADRID: Pregunta qué número de Williams rebolledo para saber de quién es.

CONCEJAL GALDAMES: Contesta que es casi al llegar a la plaza que está y no sale el número.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que es al lado del sitio de la familia Correa, en el sector de abajo.

CONCEJAL MADRID: Cree que esa propiedad es parte de la familia Correa.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta qué se puede hacer ahí.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le contesta que lo mismo que se ha hablado siempre, cobrar las contribuciones.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que la municipalidad tiene desde hace muchos años una ordenanza sobre el cierre de sitios vacíos y que está en la página web. Hay que aplicar la ordenanza.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Señala que más que aplicar la ordenanza aquí lo que hay que hacer es pedir que les cobren sobretasa por sitios eriazos.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso es una cosa, pero además ellos tienen la facultad de demandarlos, hay que cerrar y demandar al propietario.

CONCEJAL GALDAMES: Han traído esto también como Comisión de Seguridad Ciudadana porque les interesa responder a un tema.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Sobre ese mismo terreno informa que de la Cardenal Silva Henríquez se ingresó hace un tiempo una solicitud a la Dirección de Obras para que pidiera esta sobretasa, así es que eso ya está en la municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta al concejo si les parece que se recomiende a la administración tomar cartas en el asunto.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo importante sería tratar que la Dirección de Obras, aparte de eso, estableciera cuál es el rol de avalúo de dicha propiedad para poder ver de quien es en Impuestos Internos, porque tiene la idea que es la misma propiedad de la familia Correa pero solo es una idea, no tiene ninguna certeza.

#### **ACUERDO N° 172/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION SE TOMEN LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDAN SOBRE LA DENUNCIA EFECTUADA POR EL SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE LA COMUNA SOBRE UNA PROPIEDAD ABANDONADA UBICADA EN LA CALLE WILLIAMS REBOLLEDO (LADO SITIO DE LA FAMILIA CORREA) DE ESTA COMUNA.

AL MISMO TIEMPO SE SOLICITA EL NÚMERO DE ROL DE AVALUO PARA UBICAR A LOS PROPIETARIOS DE DICHO INMUEBLE.

2.- Varios hicieron el análisis y la sesión pasada don Luis Salinas Díaz, Director de Educación, les envió el ordinario N° 297 donde les entrega el detalle de la matrícula al 18 de mayo del 2012, y ahí se pudieron destacar que en general están en 40 alumnos mas bajo que el año pasado, pero es el liceo Presidente Balmaceda que presenta una disminución de matrícula mas significativa.

En el caso de la escuela El Pangue se proyectó 20 alumnos, hoy día existen 20. En el caso de la escuela de Miraflores se proyectaron 200 y hoy tienen 227. En la escuela Cuyuncaví se proyectaron 210 y tienen 202, ahí hay una leve disminución de 8 alumnos. En el caso de la escuela Fernando Carvajal Pinto se proyectaron 235 y tienen 240. En el caso de la escuela Valle de Puangue se proyectaron 509 y tienen 214. En la escuela San José Obrero se proyectaron 550 y tienen 583. En total de las escuelas básicas tienen un superávit de 62 alumnos, sin embargo en la media se había proyectado 960 alumnos y hoy día tienen 858 alumnos, es decir 102 alumnos menos. Proyección del PADEM.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en relación al año pasado es más la diferencia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Tiene entendido que en los primeros medios no hay capacidad para los alumnos.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que de hecho todos los primeros están casi al tope, es en las carreras técnicas donde está baja la matrícula.

CONCEJAL MADRID: Acota que además hay otro problema enorme, como no les han dado el consolidado de cómo se ha portado, si faltan 102 alumnos los resultados de ingresos tienen que estar como la mona.

CONCEJAL GALDAMES: En general en el sistema tienen 40 alumnos menos, frente a esta realidad han podido comprobar en base a la información que les entregó el Director de Educación, pediría al concejo que el Departamento de Educación les pudiera proyectar o al menos prevenir respecto estos 40 alumnos menos, qué incidencia presupuestaria van a tener para el presente año. Le gustaría saberlo porque ya tienen que empezar a mirarlo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que si lo proyectan por niveles son tres cursos menos, porque no están todos concentrados.

CONCEJAL GALDAMES: Acota que además que a estas alturas es muy difícil que haya más ingresos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta si están hablando del global.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Contesta que el impacto de la diferencia.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que igual sería interesante conocer una opinión respecto a qué está pasando en el liceo, o sea, en las carreras.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Informa que estuvo preguntando por el liceo y de hecho está ahí reflejado, los cursos iniciales están completos, los primeros, el problema está en algunas carreras técnicas porque hay otras que tienen problemas de capacidad, por ejemplo enfermería siempre está lleno porque es porque no hay más capacidad de atención.

CONCEJAL MADRID: Señala que tal vez hay que estudiar el tema de la pertinencia de las otras carreras.

CONCEJAL ALVARADO: Tiene una opinión muy prematura pero siente que esas carreras ya han ido perdiendo validez en el tiempo por el mismo tipo de matrícula.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le pregunta a qué carreras se está refiriendo.

CONCEJAL ALVARADO: Responde que a edificación, electricidad y estructuras metálicas.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que en estructuras metálicas hay 37 alumnos en cuarto y 25 en tercero, cree que está bien, pero en edificación es la que está más mal.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Comenta que lo raro que las carreras de párvulo y enfermería se abrieron para mujeres porque se entendía que la cobertura para hombres estaba cubierta. Podrían agregar también alguna evaluación, si están identificadas, cuáles son las carreras que están más débiles, cuáles son las razones y qué cosas se piensa para remontar.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que tiene que ver con un tema de mercado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Opina que no, cree que tiene que ver con un tema de mercado que tal vez ha faltado colocar los niños, insertarlos en el mercado laboral de la región metropolitana, porque aquí ve siempre que los niños de edificación, de electricidad hacen la práctica en la municipalidad, de hecho cree que es desmotivante porque al final los niños terminan colocando una reja porque no hay capacidad para buscarle a todos los chiquillos práctica.

Ella lo ha conversado con los jefes de carreras, derechamente les ha dicho que a lo mejor este señor no sabe, mandan a 20 chiquillos a hacer la práctica de edificación y resulta que los que realmente van a aprender son tres o cuatro que logran insertarlos con las empresas constructoras que están acá.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la carrera de estructuras metálicas es muy rentable.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que las personas de estructuras metálicas también se dedican a la construcción.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en la gran rama en construcción, es una especialidad dentro de.

CONCEJAL MADRID: Agrega que hay un tema que no es menor, en estructuras metálicas hay mucha demanda por soldadores, en cambio el de construcción tiene muy poco ..

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el tema de fondo, la conversación da para que se haga un análisis.

CONCEJAL BRAVO: Señala que se tomen en serio la discusión, convoquen al Departamento de Educación para analizar esto. Los jefes de carreras pueden hablar interesadamente sobre las bondades. Siente que es el Departamento de Educación quien les tiene que entregar una visión mas profunda.

CONCEJAL BARROS: Indica que les pediría el informe de lo que dijo el concejal Galdames pero también una evaluación, ¿por qué la baja de matrícula está específicamente en dos carreras del liceo y todo el resto está relativamente bien?.

#### **ACUERDO N° 173/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, RESPECTO AL INFORME DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACION SOBRE EL DETALLE DE LA MATRICULA POR CURSO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE INFORME SOBRE LA INCIDENCIA PRESUPUESTARIA QUE TENDRAN LOS 40 ALUMNOS MENOS QUE SE DESPRENDEN DE LA LECTURA DE ESE INFORME.

TAMBIEN INFORMAR QUÉ ESTÁ PASANDO CON LAS CARRERAS TECNICAS DE EDIFICACION Y ELECTRICIDAD POR LA BAJA DE MATRICULAS Y LAS RAZONES DE LA MERMA.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:**

1.- Informa que hay una carta de don Raúl Dinamarca, Presidente de la junta de vecinos Cacique Calolanque, que ingresó el 23 de mayo a la municipalidad, y como no ha habido respuesta se la entregaron para que pudiera leerla en el concejo. Ella está solicitando el arreglo de los focos de la plaza porque no tienen buenas luminarias.

Tuvo la oportunidad de conversar con don Raúl y le dice que es un tema de años, que han tratado de buscar las alternativas pero no han tenido respuestas, es en la plaza del sector y está demasiado oscuro. Cree que sería importante a través de la administración buscar mecanismos. Habían quedado de tener la respuesta de parte del Director de Obras sobre este trabajo, chequeo que se había hecho pero no lo tienen.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Informa que el fin de semana, por un tema particular, estuvo hablando con la gente de CGE. Hay un catastro de luminarias, puede decir que están al día con las cuentas y sabe que les va a dar lo mismo que les va a decir, pero que el tema de luminarias le había dicho que no lo había recibido, pero él estuvo revisando y están todos los antecedentes que se le han enviado, entonces ahí claramente tienen una diferencia que si llegaron o no llegaron las cosas allá. Están las salidas de aquí pero allá dicen que no lo han recibido.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si en este caso la sucursal de Curacaví no lo habría recibido?

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Responde que la sucursal Curacaví y es la que deriva.

CONCEJAL BRAVO: Pregunta si está recepcionada conforme por parte de la empresa, se imagina que hay algún timbre.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclara que tanto no lo revisó pero los documentos con el listado, con las fechas están. Van a tener que conversar para aclarar ese tema.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que podrían tener ese antecedente que sería importante que se había solicitado por parte del concejo y no había llegado para poder revisarlo y dar una respuesta a la ciudadanía, porque cada día hay menos focos prendidos. Es un tema preocupante a pesar que a través de la empresa han hecho alguna inversión y también lo han hecho particulares para mejorar los lugares donde hay árboles muy frondosos.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Indica que eso es distinto, el tema de los árboles es responsabilidad de la empresa porque tiene que mantener la seguridad de los cables, ahí la empresa no tiene que preguntar a nadie, o sea, si es que fuera una propiedad particular y las ramas salen hacia fuera ni siquiera pregunta al propietario y tiene que cortar, eso es una cosa totalmente anexa y no tiene nada que ver con la municipalidad, es responsabilidad de la empresa como sus obligaciones de seguridad de la red. Es en los arreglos de luminarias es donde están topando.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que le preocupa porque hay gente particular, y hoy día veía una persona en calle Germán Riesco casi llegando a Francisco Saavedra entremedio de los cables de alta tensión cortando los árboles, entendiendo que venían lluvias, por eso que dice que aparte que la empresa lo ha hecho en otros sectores a lo mejor pueda hacerlo mas rápido porque sino termina la gente haciéndolo y eso puede producir un problema mayor.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que podrían pedirle a la empresa CGE que lo acelere.

SEÑORA LILY ARAOS, PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS LAS ROSAS: Respecto al tema señala que si la empresa CGE va a cortar las ramas solamente cortan por donde pasan las líneas, y queda igual oscuro por los lados.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Aclara que la empresa CGE corta las ramas para que no toquen los cables y no tener problemas en el tendido, el resto no es competencia de ellos.

CONCEJAL ALVARADO: Solicita que se recomiende a la administración para enviar los datos y pedirle a la administración que les envíe el catastro que son esenciales para poder discutir.

#### **ACUERDO N° 174/06/2012:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES ENVIE EL CATASTRO DE LAS LUMINARIAS QUE SE ENCUENTRAN APAGADAS EN LA COMUNA Y QUE SE HABRÍA ENVIADO A LA EMPRESA C.G.E.

TAMBIEN SOLICITAN RECOMENDAR A LA ADMINSTRACION QUE SE OFICIE A LA EMPRESA C.G.E. QUE AGILICE LOS TRABAJOS DE PODA DE LOS ÁRBOLES.

2.- Señala que dejará copia de una solicitud de don Héctor Hugo Pino Espinoza, que lo ingresó por la Oficina de Partes el 14 de enero, por una reparación de techumbre y cielo. Le decía que se había llovido bastante con las lluvias de mayo. Le aconsejó que lo volviera a hacer y la última carta que envió fue después del 30 de mayo. Es del sector de Carlos Brull N° 1831 para que se puedan hacer llegar los antecedentes a servicios generales.

3.- Se refiere a una limpieza en la avenida Ignacio Carrera Pinto, sector Los Conquistadores. Entregó los datos. Una vecina solicitó que se fuera a limpiar al estero y por lo menos hasta el día viernes esto se mantenía igual.

4.- Una situación que lo han planteado varios vecinos y que lo conversó hace un rato con una de las personas que lo había venido a denunciar varias veces, la profesora Gloria Catalán, es una cantidad enorme de arbustos. Lo conversó con el Director de Obras el lunes pasado al término del concejo y le dijo que el día martes iba a mandar gente a limpiar, pero ella le dijo que hasta ahora está todo igual. El reclamo se ha hecho formalmente y aún no tienen respuesta.

5.- Siente que ese servicio que entrega la municipalidad de limpiar los escombros, de sacar las ramas de la calle cree que están sobrepasados porque es un tema habitual que reclama la gente, entendiendo que lamentablemente la gente tiene poca cultura ecológica, cultura de limpieza porque uno ve de pronto sillones, de todo en diferentes sectores y que pasa el camión y al rato está igual. Ahí hay una responsabilidad de los vecinos pero también hay otros vecinos que hacen la solicitud formalmente, sacan sus basuras pero tampoco hay una respuesta más rápida de parte del mismo municipio.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Le indica que se arregla el problema aprobando la modificación presupuestaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Pregunta si eso no es un programa licitado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Le responde que el retiro de escombros no.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que si examinan los derechos en la ordenanza a las personas de Curacaví deberían cobrarles porque eso está establecido.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Recuerda que la otra vez se habló sobre ese tema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la ordenanza sigue vigente, y mientras no la modifiquen y digan que el servicio es gratuito sigue ahí.

CONCEJAL MADRID: Le da la impresión que el tractor municipal está malo porque hace mucho tiempo que no lo ve en la calle, porque la única cosa que recoge escombros es el camión Ford blanco y ramas pero ve que ese camión también lo usan para transportar mediaguas, para mudanzas, y cuanta cosa existe.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señala que la capacidad de generar escombros y basuras es muchísimo mas rápido.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que si uno ve con certeza que los funcionarios son tantos y que van a hacer esa pega para arreglar esta situación que es un tema recurrente de la comunidad, la verdad es que está gustoso de poder aprobar porque sabe que el problema se genera y que es un tema constante.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Indica que los recursos son para forrado que también es un tema súper relevante en este período para las familias, especialmente de más escasos recursos, y ahora que viene el invierno y los fríos hay que forrarles para que estén en buenas condiciones, y eso sí que los recursos son para eso.

Lo otro es que no puede contratar mas gente, pero lo da firmado que siempre va a ser mayor la capacidad de botar escombros que la capacidad de limpiar, entonces que a cambia la cara de Curacaví la verdad es que eso es un tema cultural que por desgracia es a largo plazo, que se puede hacer un arreglo, tratar de llevar mas pillado eso de todas maneras pero no es una cosa que se pueda solucionar de un día para otro porque han visto que se limpian los basurales y al día siguiente ya han botado.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende eso que la capacidad está sobrepasada, pero dos ejemplos, la plaza de la Villa Los Almendros fácilmente debe tener tres semanas. Las señoras que hacen el aseo van a limpiar ahí, pero si no hay una respuesta del municipio la gente termina cortando por lo mas sano y al final es doble trabajo, son recursos extras que se terminan derrochando, entendiendo que hay una licitación con una empresa externa a la municipalidad, pero si pudiera verse eso sería importante.

#### **INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR LEONARDO BRAVO:**

1.- Con ocasión que viene un nuevo frente de mal tiempo y a raíz de una serie de comentarios, sugerencias, observaciones que se hacen tanto a nivel personal, en la calle con dirigentes, en general toda la ciudadanía y también las redes sociales pregunta qué pasa con el Comité de Emergencia Comunal?. Ha escuchado varios comentarios de distintas personas que les preocupa el funcionamiento de esto especialmente en los momentos en que se requiere que funcione para mejorar la coordinación con los diferentes actores involucrados en la materia, se refiere a bomberos, el accionar de la administración municipal, los distintos medios de comunicación, con carabineros, etc, hay una critica y una desazón por parte de los vecinos que este tema no está funcionando bien en la comuna, de hecho producto del último temporal que tuvieron este comité, por lo que maneja, no habría funcionado, y le parece que es un tema que hay que retomar a la brevedad mas allá de que el alcalde titular hoy día no está y está el alcalde subrogante quien debiera estar justamente haciendo cabeza en estos temas y lo ve ausente y quiere manifestar su preocupación,

Pide tomar un acuerdo para que la próxima sesión o a la brevedad la administración pudiera contarles qué está haciendo al respecto para efectos de la operación del Comité de Emergencia.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Le contesta que no hay ningún problema pero personalmente estuvo para los días del temporal, estuvieron en la municipalidad, estuvieron recorriendo, se recibieron todas las llamadas, con bomberos también se estuvo trabajando, con Carabineros, de hecho las tres personas albergadas que aparecen en Curacaví fue por un llamado de Carabineros que no sabían quien informó a la ONEMI, pero finalmente las personas no llegaron y eso fue producto de una coordinación con carabineros. Tenían albergues habilitados, tenían todo listo.

Por ejemplo en lugares donde hubo caídas de árboles, bomberos estaba en mejores condiciones para poder trabajar en esa parte. Ellos fueron para allá a pesar que las llamadas originalmente fueron a la municipalidad. En la cancha de Manolo González donde también hubo un problema llegó primero bomberos, después vieron que la municipalidad estaba en mejores condiciones. Se hizo una gran cantidad de cosas. Se atendieron todos los llamados, se hizo un trabajo previo de limpieza de canaletas, de limpiezas de acequias y gracias a eso no hubo grandes problemas en la lluvia.

CONCEJAL BRAVO: No puede afirmar esto, lo que está transmitiendo son las observaciones e inquietudes de la ciudadanía, y justamente por lo mismo, como no está afirmando es que está pidiendo que les cuenten a la administración qué está haciendo en la materia para efectos de contribuir a mejorar las condiciones de necesidad de aquellos vecinos que se ven afectados por los temporales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aquí está claro, lo que está pidiendo el colega él también se sumaría debido a que les informen, porque una cosa es como funciona que efectivamente ignoraba pero por lo que tu cuentas que funcionó perfecto, pero mas allá de eso esta reunión de emergencia la que podría concitar la municipalidad que es conveniente conocer como estaba preparado y preparándose para esas eventualidades.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Reitera que no tiene ningún problema con que vengan a exponer pero lo que quiere transmitir es que los sistemas de emergencia cooperaron.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que en este caso es el alcalde el que tiene que citar a reunión y según la conversación que tuvo con el Capitán de Carabineros le dijo que ellos trabajaron, bomberos, la municipalidad, pero no había una coordinación.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que el encargado de emergencia comunal es Daniel Caro.

CONCEJAL MADRID. Comenta que es raro.


SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclara que él estuvo aquí.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que Carabineros le dijo que en ocasiones no tenía que ir Carabineros porque no tenía poder para coordinarse de mejor manera.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO. Señala que se puede evaluar pero a lo que él va es que se trabajó, que de hecho estaba Francisco recibiendo la radio. Ya se han tomado varias medidas para prepararse para las lluvias que vienen ahora.

2.- Señala que se ven bonitas las reparaciones y mejoras que se han hecho en el salón municipal.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.

  
JUANICO KRAMM  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.